

ACTA No. 39

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 28 (Veinte y ocho) de Febrero del año 2011 (dos mil once), siendo las 18:00 Hrs. (Seis de la Tarde) en la sala de juntas de D.I.F., se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso del Acta No. 38, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero del 2011, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Oficio No. TM/061/2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Diciembre del 2010, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Igualmente solicita la aprobación para el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2010.
- 6) Oficio No. 0284/2011, que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo convenio de dación de pago de este H. Ayuntamiento, con los abasteros asociados de Nogales, AC, representado por el C. Eduardo Romero Duarte y C. David Salvador Robles de la Peña, representante de Carnicería la Moderna, S.A. de C.V., para que nos proporcione a través de esta figura Jurídica de dación en pago, los equipos y servicios descritos en oficio, los cuales son necesarios para dar cumplimiento a las

observaciones asentadas por la dirección general de protección contra riesgos sanitarios, unidad de control sanitario de Nogales.

- 7) Oficio no. 0267/2011, que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, mediante el cual solicita autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la adquisición de 600 chamarras marca Double Duty Jacket, a través del procedimiento de adjudicación directa, a la empresa Multidicono, S.A. de C.V., por un costo unitario de \$1,497.70 (Mil, Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 70/100 M.N.), mas el 11% de impuesto.
- 8) Informe de las Fiestas del Centenario que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal.
- 9) Solicitud que presenta el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, en relación a la Integración del Comité Organizador de las Fiestas de Mayo.
- 10) Informe que rinde el C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Febrero del año 2011.
- 11) Oficios Nos. 2669/2011 y 2557/2011, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a las siguientes solicitudes:
 - a) Solicitud de Jubilación que presenta el C. Alejandro Román García, empleado de Servicios Públicos.
 - b) Solicitud de pensión por vejez que presenta el C. Marco Antonio Molina Fuentes.
- 12) Solicitudes de Transferencias de partidas por:
 - a) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 049/02/2011.
 - b) El C. Cmdte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 53/11 y 65/11.

c) El C. José Armando Gutiérrez Gutiérrez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbano, mediante oficio No. 041/2011.

d) El C. Profr. Jesús Leobardo Limón Delgado, Director de Educación Municipal, mediante oficio No. EDU-040-2011.

- 13) Oficio No. 249/11, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante el cual solicita **Primero:** Tenga a bien aceptar la donación del Lic. Nikita Demetrio Kyriakis Georgouses, en su carácter de Representante Legal de la empresa Operadora de Negocios Inmobiliaria, S.A. de C.V., de una fracción de terreno con superficie de 1,787 metros cuadrados que se localiza sobre el Boulevard San Carlos, de esta Ciudad; **Segundo:** Instruya a los CC. Presidente y Secretario, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto antes fedatario público; **Tercero:** Comisionar al C. Presidente Municipal a la emisión de la declaratoria de incorporación del citado inmueble como bien del dominio público, así como su debida publicación e inscripción en las instancias respectivas.
- 14) Oficio No. 248/11, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante el cual solicita **Primero:** Tenga a bien aceptar, se otorgue mediante contrato de donación a favor de la Cofraternidad Bautista Conservadora de México, A.R., una fracción de terreno con superficie de 2,283.84 metros cuadrados, ubicada entre las calles Nueva Roma y Nuevo Nogales, en el fraccionamiento Nuevo Nogales de esta ciudad; **Segundo:** Ordenar que se incluya en el clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por la Asociación Religiosa, se revierta la propiedad al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que el efecto correspondan; **Tercero:** Instruya a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público y **Cuatro:** Autorizar la desincorporación del régimen de dominio público Municipal, la fracción de terreno con superficie de 2,283.84 metros cuadrados, ubicada entre las calles Nueva Roma y Nuevo Nogales, en el fraccionamiento Nuevo Nogales de esta Ciudad; así como también, que se instruya los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en cumplimiento a las obligaciones que les imponen los artículos 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno Y Administración Municipal, respectivamente, realicen las gestiones

pertinentes para la publicación del Acuerdo de Desincorporación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, que al efecto se emita.

- 15) Informe de Comisiones.
- 16) Lectura de Correspondencia.
- 17) Asuntos Generales.
- 18) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Sindico, Secretario, gracias que hayan atendido esta convocatoria de la sesión ordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas de DIF Municipal de Nogales, declarado recinto oficial que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a su consideración para su aprobación en su caso, Secretario si da lectura al orden del día.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si tienen alguna observación o comentario en relación al orden del día?. De no haberla se pone a consideración del pleno para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: mayoría, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Una vez aprobado solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Juan Ramón López Félix, Rosario Echeverría Sotomayor, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas (Justifico falta), Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García Rosas, Myrna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: Señor Presidente existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Lectura, aprobación en su caso del Acta No. 38, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero del 2011, compañeros si autorizan que se lean únicamente los acuerdos del acta 38, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría señor Presidente.- expresando El C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor, que nada más se lean los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 2011 (Dos Mil Once).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 38, de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero del año 2011.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 38 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría de veintiún votos a favor, el contenido del Acta No. 38, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Oficio No. TM/061/2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Diciembre del 2010, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Igualmente solicita la aprobación para el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2010.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señores Regidores como propósito de llevar las cosas como debe de ser, quiero pedirles que si quieren ustedes hace uso del baño o trasladarse a otra parte, le pido al señor Presidente que nos dé un término de cinco minutos porque cuando se somete a votación un punto no están presentes los Regidores y así no puede ser con claridad la votación de la manera más atenta les pido, le hago esa petición señor Presidente para que nos dé un termino de diez minutos o algo para que ellos puedan irse al baño y que pueden hacer las llamadas que correspondan porque así me gustaría tener el voto correctamente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Si bien es cierto que la Cuenta Pública es para que se mande también es bueno que nosotros lo analicemos,

yo creo que para eso nos dan para poder nosotros analizar y poder hacer las observaciones pertinentes, a mí me llama mucho la atención se dio un caso de una compañera en Tesorería la muchachita se apellida Güeras ella cajera de Tesorería, la familia de ella acudió a mí para ver la situación muy en especial en donde a ella se le despidió no sé si estén enterados, se le despidió y ella con el finiquito se habla que pago todo lo que ella debía, se le está adjudicando no sé y eso sería el Tesorero que nos aclarara de que hubo faltantes en la caja, pero también es cierto que ella al salir su finiquito incluso a ella le pidieron dinero y ella tuvo que acudir a sus familiares y endeudar a sus propios familiares para pagar eso, pero a mí lo que me llama mucho la atención porque han acudido toda la familia de veras desde la hermana, hasta la mamá y el papá que están en una situación muy difícil por la enfermedad por este caso también, aquí Güeras aparece en el cierre de ejercicio de movimiento de cajas si saben ustedes que algo que ha pasado desapercibido aquí que nunca se nos ha mostrado también para dar la autorización del movimiento de las cajas, aquí aparece Güeras todavía con mil pesos siendo que ella ya tiene unos meses que salió de la Administración y sigue apareciendo y más todavía que aparece con un saldo en deudores diversos de \$31, 270.00 pesos y viene la familia a reclamar porque aparece en caja de ahorro que considero tampoco no puede ser \$50,000.00 pesos que debe esta muchachita y eso es del 2008 como puede ser entendible que le estén cobrando a ella en la caja de ahorros \$50,000.00 pesos una caja de ahorros que finiquita al año de ejercicio verdad como ustedes lo saben, entonces ahí siento yo que el estado financiero que se está mostrando no muestra la realidad o que dijese el Tesorero también que es lo que pasando en presentar en deudores diversos este saldo de treinta y un mil pesos cuando ella finiquito, cuando se le finiquitó se quedó su monto ahí y todavía le pidió al Licenciado tres mil dólares se los entregó a la Tesorería y le están cobrando ahorita cincuenta mil pesos de la caja de ahorros del 2008-2009, increíble pero eso ya se finiquitó, esa es una de las observaciones otra cosa que está apareciendo en el estado financiero es que cuando se habló del programa famoso del Red Benefit y luego sobre el fondo de retiro se habló de una aportación del 50% por parte del Ayuntamiento y el 50% lo iba aportar el empleado a nosotros se nos muestra en el recibo la aportación nuestra, pero algo que me llama la atención es que a través del banco Banorte hay dos cuentas que habla de este fondo de ahorro del retiro entonces sumado esos dos nos dan tres millones ciento diez y seis mil trescientos noventa y siete pesos, no justifica realmente porque en el recibo de sueldo no viene, no especifica más que el 50% de la aportación del empleado y aquí aparecen dos aportaciones bancarias que a mí me gustaría mucho que nos dijese el Tesorero cuál es la aportación de la cuenta número uno que tiene \$1,235,000.00 pesos, la cuenta número dos que aparece también que aparece con \$1,880,000.00 cuál es la aportación real del empleado y cuál es la aportación del Municipio si

esas dos cuentas están observando esos dos puntos, por otro lado si ustedes sacan lo que viene en la cuenta pública en cuatro meses hay una media por lo que dice ahí haciendo una media mensual de doscientos mil pesos, de tal manera esos doscientos mil pesos anuales que tendríamos que ver si es el año fiscal lo que viene ahí que representa el programa de retiro, tendríamos nosotros alrededor de \$2,400,000.00 la aportación nuestra de los empleados en el programa del retiro, que no sería la aportación que debería de aparecer por parte del Ayuntamiento debería de ser la misma aportación que tenemos nosotros registrada, de tal manera que a nosotros tendríamos que tener si representara en estado financieros alrededor de cinco millones de pesos entre la aportación del empleado y la aportación del Ayuntamiento esa es una de las inquietudes que tenemos nosotros que debe de aparecer en el recibo la aportación del Ayuntamiento de alguna manera que aparece en el recibo porque al final del ejercicio por lo que fue creado ese fondo si nosotros nos retiramos como es la obligación del Ayuntamiento al retirarse si podemos nosotros requerir la aportación que viene en el recibo porque ahí esta explicito, pero la otra aportación donde nos dicen que esta si se refleja en libro perfecto podríamos nosotros requerirla, pero lamentablemente como se está presentante en estado financiero hay una diferencia muy fuerte en que, cual es la aportación del Municipio y cuál es la aportación de nosotros y sobre todos porque la discrepancia entre una cuenta bancaria y la otra esa sería la pregunta para el Tesorero, ahora se está hablando aquí de deudores diversos yo tengo una inquietud ahí también habla de las fiestas de Noviembre del 2010 por una aportación de \$95,000.00 pesos hay en deudores diversos las fiestas de Noviembre yo no entiendo porque esa clasificación porque acá nos muestra en lo profundo que ya lo vamos a ver otro monto, hablan de las fiestas del Bicentenario no aparece en estado financiero tampoco, entonces a mi me gustaría mucho que se nos aclararan esos puntos, por otro lado aparece en el capítulo de erogaciones extraordinarias un capitulo que no fue presupuestado aparece una cantidad de \$325,135.00 pesos, dice ahí que es una orden Judicial por daños en bodegas rentada por el Ayuntamiento, nosotros nunca supimos que hubiese algo una sanción de esa naturaleza tampoco se nos ha explicado, a mi me gustaría mucho saber y poder nosotros en determinado momento se nos preguntara y poder dar una respuesta sobre que bodegas se refiere y porque fue esa orden judicial de que tenía que pagar el Ayuntamiento \$325,000.00 pesos, por otro lado en el transcurso del ejercicio se nos hablo siempre que las participaciones no habían llegado en tiempo y forma que por eso teníamos que pedir prestado de aguinaldos nosotros en determinado momento entendimos porque el Tesorero nos decía había muchos gastos, se hicieron erogaciones extraordinarias se tuvo que hacer por las lluvias, pero sin embargo en el capítulo 8000 no se presenta ningún concepto de esa naturaleza, se presenta una casa, calle de empalme algo así que tampoco lo

podemos entender hay una erogación en ese capítulo de seiscientos y tantos mil pesos, yo no puedo entender porque complicarnos en la Administración de pedir prestados si realmente estamos en un ejercicio donde se ha rebasado las metas establecidas, porque erogar esa para aguinaldos es un vicio de la Administración estar pidiendo prestado o estamos nosotros solapando al Tesorero Municipal en que es muy fácil pedir prestado y no hace una Administración de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos dentro de un presupuesto de Egresos, yo creo señor Presidente que tenemos que tener mucho cuidado con esto, se están presentando ya ampliaciones y reducciones al presupuesto del 2011, pero en fin esto yo siento que en su momento lo dijimos nosotros, le estuvimos aclarando en su momento pero hoy con esta cuenta pública que ya se va a ir al Congreso pues tenemos que ser más delicados porque como vamos a estar autorizando deudas si al final del ejercicio nos está mostrando mala administración, la pregunta para el Tesorero, esa es mi intervención señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces sus preguntas quedaron asentadas en el acta le vamos a pedir al Secretario que se las haga llegar al Tesorero para que se las conteste, algún otro comentario?.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Secretario habíamos hecho un comentario en una reunión ante pasada si no me equivoco que cuando fueran cosas de importancia del área de Tesorería que en este caso el Tesorero Municipal nos acompañara a las reuniones de Cabildo, no sé porque no nos acompañó en este día.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nada más comentarles acuérdense que la parte contable de la información que se vaya no quiere decir que ahí se terminó y se acabó, entonces imagínese Regidor que aquí se tuviera que traer toda la información aquí nos íbamos amanecer, yo lo que les pediría es que para eso son las comisiones ustedes tiene la facultad de citar al Tesorero ya saben que hay acciones de los Directores que por responsabilidad legal tienen un periodo que los citen ustedes con el poder y la facultad que tienen como comisión para que aclaren todas esas dudas sino entonces siempre va a ser una pasarela de directores aquí, entonces les solicito eso no queda exento de que ustedes pregunten al Tesorero sus preguntas quedaron registradas, pero creo que sería muy inconveniente que estas reuniones hubieran ya de trabajo de comisiones

cuando son sesiones de Cabildo, entonces si esta alguien de acuerdo con el punto cinco del orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cuatro.- Se aprueba por Mayoría de diecisiete votos a favor y tres en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Diciembre del año 2010, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Igualmente se aprueba el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al cuarto trimestre del 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Oficio No. 0284/2011, que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo convenio de dación de pago de este H. Ayuntamiento, con los abasteros asociados de Nogales, AC, representado por el C. Eduardo Romero Duarte y C. David Salvador Robles de la Peña, representante de Carnicería la Moderna, S.A. de C.V., para que nos proporcione a través de esta figura Jurídica de dación en pago, los equipos y servicios descritos en oficio, los cuales son necesarios para dar cumplimiento a las observaciones asentadas por la dirección general de protección contra riesgos sanitarios, unidad de control sanitario de Nogales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguna comisión quiere comentar este asunto?., entonces si ya todos están enterados pues los que estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos, autorizar a oficialía Mayor, para llevar a cabo convenio de dación en pago de este H. Ayuntamiento, **Primero:** Con la unión de abasteros de esta localidad, representado por el C. Eduardo Romero Duarte, para que proporcione a través de esta figura Jurídica de dación en pago, los equipos y servicios descritos en el oficio que se anexa a este acuerdo, los cuales son necesarios para dar cumplimiento a las observaciones asentadas por la dirección general de protección contra riesgos sanitarios, unidad de control sanitario de Nogales, mediante Acta No. 3294 de fecha 16 de Febrero del presente año; **Segundo:** Autorizar el convenio de dación en pago de este H. Ayuntamiento, con el C. David Salvador Robles de la Peña, representante de carnicería la Moderna, S.A. de C.V., para que proporcione a través de esta figura Jurídica de dación en pago los equipos y servicios descritos en el oficio que se anexa a este acuerdo, los cuales son necesarios para dar cumplimiento a las observaciones asentadas por la dirección general de protección contra riesgos sanitarios, unidad de control sanitario de Nogales, mediante Acta No. 3294 de fecha 16 de Febrero del presente año.- comuníquese a Oficialía Mayor y al interesado a través de oficialía, para su conocimiento y elaboración de los convenios respectivos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Oficio No. 0267/2011, que presenta el C. Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, mediante el cual solicita autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la adquisición de 600 chamarras marca Double Duty Jacket, a través del procedimiento de adjudicación directa, a la empresa Multidicon, S.A. de C.V., por un costo unitario de \$1,497.70 (Mil, Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 70/100 M.N.), mas el 11% de impuesto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: La comisión quiere hacer algún comentario?. Regidora.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Señor Presidente, pues nos estamos dando cuenta que definitivamente las formas no se están respetando yo con todo respeto se lo digo el porqué, el día primero de Febrero que es cuando se aprueba precisamente por el Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento, dice que con fundamento en el artículo 64, fracción III, del reglamento de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales solicitar en la próxima

reunión de Cabildo la autorización para que el Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales realice mediante el procedimiento de adjudicación directa la Adquisición de seiscientas chamarras, este acuerdo pues se firma el día primero de Febrero pues ahí están las firmas de quienes firmaron, el 24 de Febrero se están entregando las chamarras a los Policías aquí está la información donde Seguridad Publica precisamente, bueno, resulta que el primero de Febrero pues se firma este acuerdo y el 24 de entregan y hasta el día 28 o sea hasta el día de hoy vamos aprobar por parte del Cabildo esto de la Adquisición de las chamarras que suman pues \$997,468.00 pesos, entonces con todo respecto señor Presidente las cosas no las hagamos al revés, yo creo que debió de haber sometido si tan urgente era yo creo que se debió haberse sometido en una sesión extraordinaria, ese es mi punto de vista.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, queda asentado en acta.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas replica: Obviamente es en el mismo caso que está diciendo mi compañera al final de cuenta parece ser que el Cabildo pues estamos pintados porque no fuimos tomados en cuenta para una cosa tan importante estamos hablando de un millón de pesos que si bien es necesario y es importante que invirtamos en nuestra tropa la forma al parecer no les están importando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, queda asentado también su comentario, alguien más, sino quienes estén de acuerdo con el punto siete del orden del día, levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Mayoría de diecisiete votos a favor, autorizar para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la adquisición de 600 chamarras marca Double Duty Jacket, a través del procedimiento de adjudicación directa, a la empresa

Multidicon, S.A. de C.V., por un costo unitario de \$1,497.70 (Mil, Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 70/100 M.N.), mas el 11% de impuesto.- comuníquese a Oficialía Mayor, para su conocimiento y elaboración de los convenios respectivos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Informe de las Fiestas del Centenario que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Señor Presidente, compañeros de este respetable Cabildo, nos damos por enterados de este informe señor Presidente, sin embargo este informe carece de información adicional, nos da información sobre el dato de ingresos sobre egresos pero no especifica, no analiza, no nos dan más datos sobre los gastos, podemos conocer en realidad que son los conceptos de ingresos y que son los conceptos de egreso, creo que este honorable Cabildo merece que se le informe adecuadamente conforme a las practicas normalmente aceptadas de conformidad, yo quisiera pido a mis compañeros hacer una petición que este informe se remita nuevamente a Tesorería para que nos dé a nosotros más información sobre el mismo, considerando que la cantidad no es muy grande pero ya no se trata de la cantidad sencillamente se trata de que nos informe de que nos informe Tesorería adecuadamente como lo merecemos en Cabildo, entonces mi petición es señor Presidente este informe se remita, se devuelva a Tesorería que se nos vuelva a presentar con la practica contable normalmente aceptada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Si, señor Presidente esa observación la iba a hacer yo porque, porque viene un informe muy generalizado y definitivamente no nos satisface no dice el concepto, no dice nada claro y bueno una de mis preguntas definitivamente sería aquí dice nómina pues quien autoriza, quien contrata, ese sería mi cuestionamiento, yo

creo que sería sano que nos informaran de manera concreta y a grandes rasgos el egresos y el ingreso pero exactamente de qué y porque.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Regidora Perla.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Señor Presidente, exactamente en nómina yo tengo dos observaciones una es que nosotros contamos de parte de Contraloría con todo los gastos y el respaldo como quiere mi compañero es muy bien que se nos dé a todos y en el único concepto que no cuadra es en nómina, aquí nos dicen que son \$21,600.00 cuando tenemos el reporte \$14,200.00 y lo otro para contestarle a mi compañera que tenemos aquí un recibo de Tesorería un recibo oficial donde nos dice que autoriza es el Regidor Edgardo Flores Urbina, entonces estamos volviendo exactamente a lo mismo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Bueno, proponen que se le regrese al Tesorero o lo turnamos a la comisión de Hacienda para que haga estudio, dictamen, Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Yo sugiero que se regrese al Tesorero porque la primera vez cuando se hizo toda la polémica pedimos cuentas claras y el Tesorero no hizo nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Regidora.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Yo también estoy de acuerdo que se regrese al Tesorero y que lo incluya con todos los documentos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Señor Presidente, yo creo que esto va mas allá sobre la cuestiones del regreso a Tesorería verdad, hemos sido muy reiterativos en esto y todavía estamos precisamente con el Bicentenario y nos damos cuenta que verdaderamente no avanzamos, no nos damos cuenta que esto que estamos haciendo nosotros como Cabildo, a veces siento que somos cómplices de situaciones que se nos presentan y que la comunidad desafortunadamente desconoce esto, pero si es importante decirles que tenemos que ver por ejemplo a nosotros se nos hizo llegar esa información, porque hace mucho tiempo la estuvimos pidiendo y ahorita nos hace saber que con todo el debido respeto a mi compañero Edgardo y lo he dicho esto es Cabildo, esto es política, esto es que las amistades son completamente aparte de estas situaciones y la Ley establece que el señor no podía haber tenido este tipo de información, no podía haber desempeñado este tipo de labores y lo estamos constatando ya con documentos, pues se lo hicimos saber con tiempo y forma y parece ser que esto pues si le salió verdadero lo que nosotros pensábamos, entonces yo quisiera que viéramos de que manera independientemente que ahorita vamos a formar un comité, seamos muy respetuosos lo que estamos haciendo seamos verdaderamente el Cabildo que realmente que usted representa verdaderamente tenemos muchos puntos buenos pero poco o muchos malos que tengamos vamos afinarlos y la verdad yo estoy en la mejor expectativa de colaborar para llegar a un buen destino esa es mi intervención señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: La verdad como bien dicen, esta información compañero Edgardo felicidades por tu reporte en la reunión anterior porque está mucho mejor que este y lo más importante es para ese tipo de resultados mejor vamos haciendo lo justo mejor, vamos ofreciéndole a la iniciativa privada hacer las fiestas que nos beneficie para poder hacer el proyecto del parque vamos haciéndolo, vamos vendiéndole los Nogalenses van a gastar los recursos, escasos recursos van a gastarlos a las fiestas yo creo que sería faltarle el respeto a la ciudadanía que mínimo de llevar un resultado, que el resultado es el parque, así que ya estoy convencido que lo mejor que se puede hacer es concesionar las fiestas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pues ya quedaron sus comentarios asentados por lo pronto veo más o

menos consenso en regresarle el informe al Tesorero para que lo vuelva a remitir a Cabildo con la información que ustedes solicitaron y que quedaron asentados en acta, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: A mí me gustaría mucho señor Presidente, si bien es cierto como dicen mis compañeros, pero si sería muy conveniente que pasara él, el reporte porque de nada nos sirve un reporte que no nos dice si no trae las herramientas necesarias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces con respecto al punto número ocho, quienes estén de acuerdo en regresar el informe al Tesorero para que lo remita con los términos de contabilidad normalmente aceptable como lo planteo el Regidor Nicolás y con copia de documentos que respalden los números, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos, que el informe financiero que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, se le remita de nueva cuenta para que en la próxima sesión ordinaria, presente dicho informe pero de manera detallada respecto a las fiestas del Centenario de la Revolución 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Solicitud que presenta el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, en relación a la Integración del Comité Organizador de las Fiestas de Mayo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Obviamente mi propuesta es en base al Reglamento, mismo que quedará integrado de la siguiente manera: 1.-Presidente que será el Presidente Municipal; 2.-Vicepresidente será el Síndico Municipal; 3.-Secretario que será el Secretario del Ayuntamiento; 4.-Tesorero que será el Tesorero Municipal y 5.-Coordinador de eventos Director de Imfoculta.- **Vocales:** 6.-Director de Seguridad Pública; 7.-Oficial Mayor; 8.-Coordinador de Inspección y Vigilancia

y 9.-Jefe de Protección Civil, y obviamente estas reuniones de comité queramos que fueran abiertas al público para que asistieran los Regidores que quisieran asistir y que le dieran propuestas para el comité las que acaba de mencionar son muy interesantes, entonces quienes estén de acuerdo con este comité propuesto.

En este momento interviene la C. Regidora Perla Janine Frías Hernández: Señor Presidente, nada mas volviendo un poquito al punto anterior en las fiestas del Centenario también aprobamos un comité y vimos que de nuevo el compañero se volvió a tomar atribuciones esperemos que se apruebe este comité que no vuelva a suceder y la otra es creo yo que no existe ningún acuerdo donde este establecido que el dinero de las fiestas se va a ir a un parque, entonces hemos estado mal informando a la ciudadanía porque el dinero ya no existe, quiero saber si vamos a tomar ese acuerdo para que se junte ese dinero y no se toque o nos vamos a olvidar de ese proyecto?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Bueno, yo no he manejado eso pero propongo que ustedes en las comisiones lo platiquen y lo determinen como este asunto no está en el orden del día y creo que es de analizarse, retómenlo ustedes y ya lo propondrán para que entre en Cabildo esa discusión, Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Viendo Alcalde los problemas que surgen y el desgaste de todo el Cabildo de este Municipio, yo creo que lo más sano seria que se concesionaran las fiestas para que el Ayuntamiento nada mas adquiriera el recurso pues aquí por ejemplo tenemos aquí un montón de trabajo de la Secretaria del Ayuntamiento y fue un evento muy lúcido pero con este informe del Tesorero nos quita muchas las ganas de seguir avalando que sea el Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nada mas aclarando es que fueron dos eventos el del Bicentenario que fue el de Septiembre y este del Centenario que fue en Noviembre que la verdad nos fue mal.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Y del Bicentenario no hay informe?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: No lo entregaron.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero insisto yo creo que tarde que temprano el comité.

Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Nada más en el punto que se va a formar un comité porque no pensar en que se forme el comité con la idea esta, porque hay quienes les interese trabajar que entre el dinero sano a la caja Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Muy brevemente, lo que dice nuestra compañera perla creo yo que no es necesario con todo respeto que se vaya a comisión, yo creo que tan sencillo como no hay ningún acuerdo de que el dinero que entre por las fiestas de Mayo y patrias y demás para dicho parque simplemente que no se mueva señor Presidente porque hace unos meses hacia la misma observación que había ochenta mil pesos ahorita en la cuenta pública nos aparece treinta y cuanto mil pesos, entonces no tiene porque estar, las necesidades son muchas y como no hay ningún acuerdo pues tomamos de ahí y lo ponemos para acá, yo creo que el acuerdo se puede tomar sin necesidad de irse a comisión ese es mi punto de vista y que simplemente no se movilice para nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, gracias Regidora, Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Si, más que nada Presidente, yo recuerdo que a raíz de lo que se suscito con el Señor Edgardo hubo una

reunión después donde se estableció de formar un comité, entonces yo siento que como que retrocedemos y yo más que nada analizo un poco que cuando se hablaron sobre las fiestas y de los recursos que de alguna manera el señor Urbina dijo que tenía captados y que nosotros pagamos también de los intereses, casi podríamos hablar de casi tres millones de pesos pero también recuerdo señor Presidente que aquí en Cabildo se le hizo la pregunta a usted que si que iba a pasar con el comité, que si se iban a transferir esos recursos o que si íbamos a empezar de cero usted quedo que se tendría que analizar para ver que se iba a hacer, nosotros estamos esperando la respuesta de los recursos porque mis compañeros tuvieron a bien ir a la Contraloría mandó todos los gastos realizados, pero yo creo que de antemano sabemos que como el señor Urbina sabe lo que ingresaron y lo que debía de haber en la cuenta pues yo creo que de inicio tendríamos que transferir los recursos si es que realmente como dice Perla no hay un compromiso Ayuntamiento con las fiestas de que se va a hacer el parque recreativo, yo creo que deberíamos de empezar para eso no podemos trabajar sino tenemos un proyecto establecido, porque no aterrizamos si se va a llevar el proyecto ese del parque que quede establecido porque no podemos estar a ciegas tampoco, no tenemos los elementos para reclamar en determinado momento porque no se ha hecho el parque, donde está el compromiso de realizar ese parque ahora empecemos por decidir si los dineros que se llevaron en las fiestas y si debería de haber tantos millones de pesos en las arcas del comité, yo creo que deberíamos de empezar por eso señor Presidente que se decida si ese dinero se va a dejar ahí o vamos hacer el parque o que alguien tome la batuta de decir hay un compromiso ya para hacer un parque recreativo con los ingresos que resulten de las fiestas a través del comité.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, ya quedaron asentados en el acta sus comentarios yo creo que me corresponde bien hacer esa investigación Secretario para que lo pongamos en el orden del día de la siguiente reunión, muy bien, si están de acuerdo con la propuesta del comité, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor, la integración del Comité Organizador de las Fiestas de Mayo del Municipio de

Nogales, Sonora, quedando de la siguiente manera: 1.- Presidente que será el Presidente Municipal; 2.-Vicepresidente será el Sindico Municipal; 3.-Secretario que será el Secretario del Ayuntamiento; 4.-Tesorero que será el Tesorero Municipal; 5.-Coordinador de eventos Director de IMFOCULTA; **Vocales:** 6.- Director de Seguridad Pública; 7.- Oficial Mayor; 8.-Coordinador de Inspección y Vigilancia Y 9.-Jefe de Protección Civil.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, informa: Les pase una copia a los que no integran la comisión de Hacienda del punto que vamos a tratar que es la modificación al presupuesto, y da lectura al dictamen emitido por la comisión, en relación a las Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal 2011, firman todos los integrantes de la comisión, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el dictamen favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Mayoría Simple de diez y seis votos a favor y cinco en contra, las Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal 2011.

ARTICULO ÚNICO.- Se reforman los Artículos 1º., 2º., 3º, 4º y se adiciona el 6º Bis del acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, para quedar como siguen:

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de la H. Nogales, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2011, asciende a la cantidad de 661 millones 249 mil 064 pesos con 34 centavos, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías, y delegaciones que integran la Administración Pública Directa, suman la cantidad de 661 millones 249 mil 064 pesos con 34 centavos y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

CLAVE	DEPENDENCIA	MODIFICADO
1	H. AYUNTAMIENTO	11,500,162.00
2	SINDICATURA	6,314,496.90
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL	7,908,037.06
21	DIR. MPAL DE ASUNTOS DE LA MUJER	2,284,257.17
14	DIR. DESARROLLO SOCIAL	14,632,914.00
10	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	3,541,481.05
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	24,520,742.46
5	TESORERIA MUNICIPAL	158,960,273.75
7	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	73,457,532.95
8	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	134,900,411.12

18	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	131,794,560.42
30	DIRECCION DE EDUCACION	9,055,000.00
11	OFICIALIA MAYOR	35,600,000.00
31	DIRECCION DE SALUD	3,352,909.00
32	DIRECCION DE IMAGEN URBANA	12,966,587.33
27	INST. MUNICIPAL DEL DEPORTE	10,240,812.95
18	DIR. COMUNICACION SOCIAL	15,430,075.25
33	INST. MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,877,093.73
29	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	2,911,717.20
TOTAL		661,249,064.34

Artículo 3º. El presente presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO 2011
AR01	ACCION REGLAMENTARIA	11,500,162.00
BA01	APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	3,757,056.90
BK03	PROMOCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MPALES.	1,278,308.00
BT02	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	1,279,132.00
CA01	ACCION PRESIDENCIAL	4,045,543.42
CQ05	PROMOCION Y EJECUCION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	3,862,493.64
D5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	5,823,872.97
DA	POLITICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	11,687,984.49
DR	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	6,689,847.00

EB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	10,062,156.76
ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	144,453,871.99
EY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	4,444,245.00
GU	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	3,045,098.05
GW	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	496,383.00
HN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIV. Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	128,613,476.42
IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	87,754,476.28
J8	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	3,611,913.10
J9	CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	131,288,498.02
K2	POILITICA DE LA PLANEACION DE LA MODERNIZACION ADMINSTRATIVA MPAL	5,737,879.13
KV	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	28,531,764.87
LS	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	319,038.00
MA	APOYO Y MEJORAMIENTO SOC. CIVICO Y MAT. DE LA COM.	14,632,914.00
O6	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACION SOCIAL	15,430,075.25
OI	PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROD.	2,911,717.20
QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	9,055,000.00
R8	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO JUVENIL	1,877,093.73
RM	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	10,240,812.95
TU04	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA MUJER	2,284,257.17

W5	PROTECCION Y PREVENCION ECOLOGICA	736,988.00
WZ	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	2,444,096.00
XZ	APOYO A LA ADMINSITRACION DE LA SALUD PUBLICA	3,352,909.00
TOTAL		661,249,064.34

Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa, se distribuye de la siguiente manera:

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO 2011
1000	SERVICIOS PERSONALES	284,608,084.94
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,010,574.03
3000	SERVICIOS GENERALES	62,755,837.35
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,395,143.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,424,227.88
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	91,901,137.75
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,901,816.40
9000	DEUDA PUBLICA	102,252,242.99
TOTAL		661,249,064.34

Artículo 6º Bis. Las transferencias provenientes del Ramo 33 que reciba el Ayuntamiento se aplicaran de la siguiente forma:

I.- El Fondo para el Fortalecimiento Municipal se destina para el pago de deuda por la cantidad de \$32,594,675.06 y el remanente para pago de salarios del la dependencia de Seguridad Pública Municipal:

	SERVICIO	A CAPITAL
	DE DEUDA	
BANOBRAS	3,821,863.08	1,898,412.46
BANOBRAS	317,746.08	505,340.40
COFIDAN	5,549,103.29	9,439,622.40
COFIDAN	7,771,354.50	0.00
COFIDAN	2,182,752.85	1,108,480.00

II.- El Fondo para la Infraestructura Social Municipal se aplicara en colonias carentes de servicios básicos:

AGUA POTABLE EN CALLE MUNICIPIO DE GUAMUCHIL	543,101.65
AGUA POTABLE EN CALLE ALBERTO ESPINOZA	158,566.00
AGUA POTABLE EN CALLE FELIPE MUÑOZ	88,212.00
AGUA POTABLE EN CALLE ANDADOR B	91,292.00
AGUA POTABLE EN CALLE MARCO ANTONIO HUERTA	240,725.16
AGUA POTABLE EN CALLE ANDRES HENESTROSA	83,511.23
AGUA POTABLE EN CALLES JESUS MANUEL RANGEL Y GINEBRA	458,085.71
AGUA POTABLE EN CALLE DE LOS KAMIAS	257,983.62
AGUA POTABLE EN CALLES LAGO CONSTANZA,HURON Y TRIUNFO	556,973.19
AGUA POTABLE EN CALLE TOPACIO	121,458.81
AGUA POTABLE EN CALLE MARTIRES DE 1906	111,762.58
ALCANTARILLADO EN CALLE LAGO DE CHAPALA	150,550.71
ALCANTARILLADO EN CALLES LAGO CONSTANZA,HURON Y TRIUNFO	599,350.85
ALCANTARILLADO EN CALLES DEMETRIO VALLEJO Y CUARTA FINAL	1,481,059.91
ALCANTARILLADO EN CALLE DE LOS GIRASOLES	35,538.70
ALCANTARILLADO EN CALLE MARIANO ARISTA	256,556.14
ALCANTARILLADO EN CALLE ESMERALDA	134,534.29
ALCANTARILLADO EN CALLE GASPIO	49,634.72
ALCANTARILADO EN CALLE ALBERTO ESPINOZA	201,143.00
ALCANTARILLADO EN CALLE OCHOA	

	171,796.00
ALCANTARILLADO EN CALLE MARCO ANTONIO HUERTA	80,665.33
ALCANTARILLADO EN CALLE DE LOS KAMIAS	341,808.48
ALCANTARILLADO EN CALLE TORRE DE BABEL OESTE	183,138.32
ALCANTARILLADO EN CALLE TOPACIO	121,458.81
ALCANTARILLADO EN CALLE TORRE CORDOVA	196,104.37
ALCANTARILLADO EN CALLE MARTIRES DE 1906	113,566.18
ELECTRIFICACIÓN EN CALLE DE LOS CHOLES FINAL	179,431.89
ELECTRIFICACIÓN EN PREDIO SAN FRANCISCO	965,430.23
ELECTRIFICACION EN CALLE PRIVADA DE LOS SOBAS	116,840.63
ELECTRIFICACION EN CALLE TETABIATE	125,254.94
ELECTRIFICACIÓN EN CALLES GIRASOLES Y TULIPANES	761,475.17
ELECTRIFICACIÓN EN CALLE LOS MONOS	75,567.85
ELECTRIFICACIÓN EN CALLE OJITECOS	150,774.13
ELECTRIFICACIÓN EN PREDIO EL LUCERO	1,175,147.86
ESCALINATA EN CALLES RUIZ CORTINEZ Y CALLEJON LAZARO C	103,663.36
ESCALINATA EN CALLE AGUAS FEDRALES	152,502.28
ESCALINATA EN CALLEJON SIN NOMBRE	350,285.79
ESCALINATA EN CALLEJON ANAHUAC	446,251.41
ESCALINATA EN CALLE MACOYAHUIS	239,683.84
ESCALINATA EN CALLEJON SIN NOMBRE	88,234.85
ESCALINATA EN CALLE SAN BERNARDO	215,626.77

ESCALINATA EN CALLE LA CERTA	352,967.88
ESCALINATA EN CALLE ESTADO DE OAXACA	203,673.53
ESCALINATA EN CALLE DE LOS LAGOS	86,018.67
ESCALINATA EN CALLE ANDADOR DE SERVICIO 2	133,315.91
ESCALINATA EN CALLE ANDADOR DE SERVICIO 4	95,693.68
ESCALINATA EN CALLE HERMANOS CURIEL	1,194,791.53
ESCALINATA EN CALLE DE LOS MOCHIS	197,604.35
ESCALINATA EN CALLE RODOLFO SIORDIA	92,487.93
PAVIMENTACIÓN CALLE MUNICIPIO DE SINOQUIPE	673,620.91
PAVIMENTACIÓN CALLE MUNICIPIO DE SINOQUIPE TRAMO II	896,893.25
TOTAL	15,901,816.4

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez del orden del día: Informe que rinde el C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Febrero del año 2011.

En este momento interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que ahorita, bueno, obviamente a su mejor opinión lo que pasa es que el Director si en algo a podido empezar a bajar algunos índices o algunos mantenerlos estables y cuando se les suben el quiere andar este tipo conociéndole sé que el desearía estar en la calle ahorita con los operativos, pero es sano que se nos está dando el reporte cada mes Director, yo creo que en todo caso lo que podemos hacer es que turnen al reportante para que no solamente tenga que ser usted el que venga y lo reporte, puede mandar, inclusive sería bueno por la dinámica de conocerlos, de que mejor le propongo o le propongo a Cabildo, a mi si me gustaría verlo cada mes ante el Cabildo este reporte, Eleazar está haciendo bueno trabajo documentando la información y un mes que venga usted otro el subdirector y otro el jefe de transito y los Regidores puedan preguntarle a ellos, no sé qué les parece pero Eleazar tu puedes irlo reportando mensualmente la información.- el

C. Eleazar responde: sin ningún problema.- continuando el C. Presidente Municipal: estando capturando, entonces para no distraerle mucho tiempo fuera de la operatividad al Director, entonces yo les propongo a los Regidores en todo caso que autoricen que sea una vez el Director, una vez el jefe de tránsito les parece bien, muy bien, dejamos eso asentado si están de acuerdo con esa propuesta para que se le autorice, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad de los presentes Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos, que los próximos informes mensuales que se presentan en las reuniones ordinarias en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación de Seguridad Pública, se realicen de igual forma por el Subdirector de Seguridad Pública o quien designe el Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal en su representación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Palomares pregunta: Señor Director, yo quisiera saber si la capacitación de los policías ahí nos dice que los está capacitando cursos y demás, yo quiera si hay alguna evaluación para los agentes que ya estén en servicio, por ejemplo de la academia para ver si en su actuar es el correcto, yo le digo por el caso que usted conoce que un familiar mío se vio involucrado en un intento de secuestro por los cuales los Policías los dejaron ir al que intento secuestrarlo entonces pues eso es muy lamentable porque entonces o no están preparados para actuar en su momento y yo creo que eso es muy lamentable y si sabían que era familiar de una Regidora pues pobres de los ciudadanos que no tienen fíjese, ellos sabían perfectamente bien y todavía me identificaron aun sin embargo no actuaron y esto es muy lamentable señor Director y por el otro lado yo quisiera saber que tan difícil es ponerle los nombres de los agentes en las camisolas ahí que tan costoso es porque ya han pasado dos, tres incidencias y resulta que no los identificaron, tengo que andar averiguando quien es el agente tal de la patrulla tal porque no tiene aquí el nombre, entonces yo creo que para darle confianza a la ciudadanía sería muy sano es sin excepción que todos los agentes que porten el uniforme con el cargo y con el nombre señor Director, ese es mi comentario.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, responde a las preguntas de la Regidora y continua con el informe, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.- El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: si estamos mejor tiene esa prospección porque está solicitando un carro blindado para el Alcalde.- responde el. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal: porque la seguridad es prioridad, mucho más para el señor Alcalde, hay en otros Estados que están más fuerte lamentablemente, para que lo vamos hacer después de que lo vayan a matar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Director y esperamos el siguiente con el Subdirector.

Se pasa al punto once del orden del día: Oficios Nos. 2669/2011 y 2557/2011, que presenta la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, en relación a las siguientes solicitudes: a) Solicitud de Jubilación que presenta el C. Alejandro Román García, empleado de Servicios Públicos y b) Solicitud de pensión por vejez que presenta el C. Marco Antonio Molina Fuentes, se solicita se remita a la comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Numero Once.- Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor, que las solicitudes que presentan los CC. Alejandro Román García, empleado de servicios públicos donde solicita su Jubilación y Marco Antonio Molina Fuentes, en relación a su pensión por vejez, a través de la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, se turnen para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto doce del orden del día: Solicitudes de Transferencias de partidas por: a) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo

Urbano y Ecología, mediante oficio No. 049/02/2011; b) El C. Cmdte. Luis Manuel Luego Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 53/11 y 65/11; c) El C. José Armando Gutiérrez Gutiérrez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbano, mediante oficio No. 041/2011 y d) El C. Profe. Jesús Leobardo Limón Delgado, Director de Educación Municipal, mediante oficio No. EDU-040-2011, se solicita se remita a la comisión de Hacienda, patrimonio y cuenta pública, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor, que las solicitudes de transferencias de partidas por: a) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 049/02/2011; b) El C. Cmdte. Luis Manuel Luego Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficio No. 53/11; c) El C. José Armando Gutiérrez Gutiérrez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbano, mediante oficio No. 041/2011 y d) El C. Profe. Jesús Leobardo Limón Delgado, Director de Educación Municipal, mediante oficio No. EDU-040-2011, se turnen para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto Trece del orden del día: Oficio No. 249/11, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante el cual solicita **Primero:** Tenga a bien aceptar la donación del Lic. Nikita Demetrio Kyriakis Georgouses, en su carácter de Representante Legal de la empresa Operadora de Negocios Inmobiliaria, S.A. de C.V., de una fracción de terreno con superficie de 1,787 metros cuadrados que se localiza sobre el Boulevard San Carlos, de esta Ciudad; **Segundo:** Instruya a los CC. Presidente y Secretario, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto antes fedatario público; **Tercero:** Comisionar al C. Presidente Municipal a la emisión de la declaratoria de incorporación del citado inmueble como bien del dominio público, así como su debida publicación e inscripción en las instancias respectivas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** aceptar la donación que realiza el C.Lic. Nikita Demetrio Kyriakis Georgouses, en su carácter de Representante Legal de la empresa Operadora de Negocios Inmobiliaria, S.A. de C.V., a favor del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, de una fracción de terreno con superficie de 1,787 metros cuadrados que se localiza sobre el Boulevard San Carlos, de esta Ciudad; **Segundo:** Instruir a los CC. Presidente y Secretario, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; **Tercero:** Se comisiona al C. Presidente Municipal a la emisión de la declaratoria de incorporación del citado inmueble como bien del dominio público, así como su debida publicación e inscripción en las instancias respectivas.- Comuníquese al interesado y a Sindicatura Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto catorce del orden del día: Oficio No. 248/11, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante el cual solicita **Primero:** Tenga a bien aceptar, se otorgue mediante contrato de donación a favor de la Cofraternidad Bautista Conservadora de México, A.R., una fracción de terreno con superficie de 2,283.84 metros cuadrados, ubicada entre las calles Nueva Roma y Nuevo Nogales, en el fraccionamiento Nuevo Nogales de esta ciudad; **Segundo:** Ordenar que se incluya en el clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por la Asociación Religiosa, se revierta la propiedad al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que el efecto correspondan; **Tercero:** Instruya a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público y

Cuatro: Autorizar la desincorporación del régimen de dominio público Municipal, la fracción de terreno con superficie de 2,283.84 metros cuadrados, ubicada entre las calles Nueva Roma y Nuevo Nogales, en el fraccionamiento Nuevo Nogales de esta Ciudad; así como también, que se instruya los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en cumplimiento a las obligaciones que les imponen los artículos 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno Y Administración Municipal, respectivamente, realicen las gestiones pertinentes para la publicación del Acuerdo de Desincorporación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, que al efecto se emita.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Señor quisiera aquí hacer una petición, no sé yo propondría que este caso se fuera a la comisión mejor para su revisión, porque me gustaría tener las firmas de las personas que viven ahí cercanas a ese lugar que son las que creo pudiera pues tener alguna objeción, no sé cómo lo podríamos hacer de una manera para darle cumplimiento por lo menos los vecinos mas cercados ahí del lugar ese que no hubiera algunos desacuerdos.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Si le parece bien para efecto para estudio de comisión, yo propondría, que se tomara en cuenta exclusivamente a los vecinos que colindan inmediatamente con el inmueble.- interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: yo creo que si.- continuando el C. Sindico Municipal: no tengo ningún inconveniente que se vaya a comisión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Una pregunta nada mas, yo quisiera saber porque se puede decir la preferencia para este que es algo muy noble es para una iglesia, pero 2,283 metros y cuando hemos atendido algunas asociaciones que han pedido al Ayuntamiento también que le donen una parte de terreno, entonces mi pregunta porque la preferencia hay alguna especial por ahí y se dice estudio precisamente autorizar la desincorporación del régimen de dominio público Municipal, mi pregunta esta específicamente para algo este terreno anteriormente?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Como equipamiento.- La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: para qué?.- responde el C. Síndico Municipal: equipamiento urbano.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: Que pudiera ser un parque, no nos hace falta por ahí algo?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: Puede ser parque, puede ser iglesia, puede escuela, puede ser hospital, hay un catalogo que se identifica en el programa Municipal de desarrollo urbano en el cual encaja este tipo de uso de suelo y este es uno de esos.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares continua: Para una iglesia se me hace 2,283 metros.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: No hay preferencia en perjuicio de alguna otra institución Religiosa aquí es conforme va llegando se les va adquiriendo y dependiendo el inmueble que vaya solicitando, en este preciso caso o la política es se le atiende al que vaya llegando primero, o tiene mayor derecho el que vaya llegando primero por eso se hace esta solicitud al pleno y en su momento si se quiere analizar en comisión, yo no tengo ningún inconveniente al contrario desde mi punto de vista jurídico vienen todos los documentos a que se debe hacer referencia en estos casos, ahora hay un pequeño error porque al momento esta asociación religiosa ya había pedido un inmueble en las Bellotas un terreno que es propiedad Municipal, sin embargo ya estaba comprometido por la Administración anterior, entonces ya no podíamos darle ese mismo y este recabamiento de firmas que se adjunta hace alusión al tramite inicial, por eso yo concuerdo con el Regidor Juan Ramón López en que se analice en comisión y aunque jurídicamente no tenemos ninguna obligación de tomar en cuenta a los vecinos yo creo que moralmente si, entonces que se toma en cuenta y que en la próxima sesión lo que se determine que se proponga al pleno.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Para ninguna otra donación se había consultado, se había solicitado consultar a los vecinos entonces yo creo que estando un poco enterada del asunto se está proponiendo porque si bien es cierto el Ayuntamiento lo tiene contemplado para un área de recreación.- interviene el C. Sindico Municipal: es de equipamiento.- continuando la C. Regidora: equipamiento perdón, al donarlo habría, construirían el centro y también tendrían un área ahí para que los niños pudieran llegar con juegos de diferentes tamaño, entonces ahí no nos costaría nada más que la donación, esta recibido desde mes de Julio o sea no es algo que se acaba de dar ahorita, yo creo que tiene mucho tiempo Julio del 2010 así que ya tiene mucho tiempo en dependencia y va pasando a Cabildo, pero pues fíjense desde Julio y va a tardar ocho años para que consiga.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Lo que se tardo es que hay cierto requisitos que tiene que cumplir las asociaciones para adquirir terrenos, todos los terrenos de las áreas estas reguladas por el Gobierno Federal nada más que ellos no tenían el documento que por virtud del cual la Secretaría de Gobernación les permitía el permiso de adquirir, entonces ahí se tardaron un tanto y por eso ahorita lo van trayendo, entonces si bien es cierto yo concuerdo con lo que dice la Regidora Myrna Leyva pero también creo que si debemos de tomar en cuenta a los vecinos que colindan ahí inmediatamente con el área y que según tengo entendido los mismos vecinos ya lo han hecho que lo formalicen, ellos están de acuerdo en hacerlo así que no sería en su perjuicio tampoco en pedir este requisito que aunque no es estrictamente legal en hacerlo pero estando de acuerdo en solicitarlo y apoyamos con eso.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: A mí me gustaría que se diera la consulta, pero que también quedara asentado para las próximas donaciones que también se consulte a los vecinos.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Yo le digo que es importante porque hay que marcar las Reglas de cómo se van a ir dando pues, porque también tenemos una de parte de la arquidiosis en otra colonia entonces ahí vamos viendo todos iguales no.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Ahí no se vale consultar a los vecinos?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Pues yo creo que no, yo digo que no se debe de medir diferente a las arquidiosis a todos se les complica tanto, viene uno hay que pedirle también a todos.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Yo digo por el tiempo que tiene la petición.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: Pero hay otras asociaciones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Si, yo estoy recordando que una vez precisamente sometió a votación la donación, el compañero amigo Sindico había dicho que iba a traer el número de peticiones por iglesias que solicitaban en este caso digo ahorita decía el cómo van llegando, es importante decir que tenemos que ser equitativos que por ejemplo si vienen tres solicitudes por iglesia católica y hay seis peticiones de diferentes religiones seamos bien congruentes en el momento de otorgar las peticiones y que también sean consideradas las diferentes peticiones independientemente como lleguen al momento es una petición.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: Nada más para aclararte que efectivamente si se me hizo la solicitud a mí para que les informara el estado que guardaba cada una de las solicitudes de donación y se hizo Regidor, aquí se dijo cuales eran especifico traía algunos intereses la Regidora Leyva no recuerdo que otro Regidor, muy en especifico de algunos terrenos que se habían solicitado y se informo cual era el Estado de cada uno la mayoría son terrenos que se han solicitado y no son propiedad del Ayuntamiento.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Cuales?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: En su momento se te decía, algo de unos asociación civil de algo así.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: El documento que tienes de Septiembre es de la calle natación que es una invasión y que los vecinos están solicitando que se dé la apertura es el único documento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Ahorita que solicitaron que se fuera a comisión pido que se turne a obras públicas porque hay unos requisitos en el programa de desarrollo urbano para ver donde se pueden poner las iglesias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Definitivamente que si corresponde a obras Públicas y por la desincorporación del bien a Gobernación, Regidora Rosario.

La C. Regidora Rosario Echeverría Soto Mayor expresa: Yo nada más lo que solicitaría a las comisiones que se les va a turnar, que se agilizará lo más posible porque es una petición que se hizo en el miércoles ciudadano el 13 de Marzo del 2010, y si bien se le ha dado seguimiento pero se ha estado ocupando con situaciones que se tiene que regresar y estas personas muy perseverantes ellos ya están trabajando con los vecinos de este sector, con los niños, adolescentes ya tienen grupos de trabajo obras de teatro, pláticas con los niños de esa área, inclusive ellos comentaron que si bien es cierto se hizo la solicitud de los dos mil metros y un poquito más porque eso es lo que mide el terreno, pero ellos si este terreno se quiere usar para un parque para una cancha y darle la mitad a ellos o una parte ellos estarán completamente de acuerdo, o sea no es la intención de ellos acapararse todo el terreno, lo que quieren donde poder levantar sus instalaciones y no estar trabajando con los niños en la calle, y también les hago la invitación a los compañero Regidores

que así lo deseen podemos ir a visitar el terreno y caminar por ahí y verlo con nuestros propios ojos.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Tu ya hiciste el análisis verdad?., entonces ya hizo Sindicatura el análisis, entonces por ejemplo muchas veces nos pueden llegar a nosotros y nosotros no podemos y por eso tienes la facultad, entonces yo te pediría que para la próxima o sea antes de turnarla aquí ya venga con el trabajo hecho por Sindicatura para que nada mas sea la cuestión de someterlo a Cabildo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Ya se hizo Regidora.

Interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Ya viene.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Entonces porque lo van a devolver?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: Todos los requisitos que se requieren Jurídicamente están ahí.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Entonces porque lo van a devolver.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Porque hay, imagínese como me siento yo que yo hice el trabajo.- La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: si pues, hace uno el trabajo.- continuando el C. Síndico Municipal: pero esto se trata de apertura y de que todo mundo esté de acuerdo, yo no tengo ningún inconveniente además yo ya platique con las personas y se han esperado tanto que un mes para que ellos les puedan comprobar a ustedes el proyecto, así que no hay problema.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Pues si pero no va a ser un mes te puedo asegurar que en comisiones que tienen asuntos que han

durado hasta ocho meses con ellos para dictaminar, entonces se va a tratar de un mes, o sea ya hiciste un trabajo tenemos que respetar lo que se está haciendo como en otras ocasiones hemos aprobado cosas que ya vienen afinadas por Sindicatura.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: Yo le propongo esto Regidora, a mí se me a figura o quiero pensar que está bien que se vaya a comisiones porque nos va a permitir marcar la pauta para las que vengan porque usted ahorita y a las que vienen también las vamos a medir, entonces yo pediría que el trabajo de comisión pues nos pusiera a lo mejor ciertos lineamientos para ver cuáles van a ser los requisitos para acceder un terreno de aquí del Ayuntamiento, porque, porque creo que estamos hablando de requisitos que ni se contemplan en ninguna disposición y es digno que el Regidor, los Regidores lo analicen pues no, a mi entre mas lo analicen seguramente me deja más tranquilo que todo se está haciendo conforme a la Ley y ya los particulares están de acuerdo no hay ningún perjuicio para ellos, ellos están de acuerdo ahorita.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si que les parece si para no abundar mas en con el tema, lo turnamos a las comisiones comisión de Gobernación y comisión de obras públicas para que en conjunto en la siguiente reunión traigan un dictamen de este caso de este caso y de los criterios que ustedes recomienden para los casos futuros.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Yo quisiera opinar, discúlpeme, es que yo fui el que hizo la propuesta, déjeme aclarar una cuestión, el hecho de que los vecinos acercarnos vecinos a esta futura iglesia estén debidamente de acuerdo en que ahí se ubique un templo yo en lo personal siento que no le va afecta absolutamente a nadie porque además aportan una ayuda enorme a la comunidad de todas las Religiones ninguna religión sale sobrando todas son buenas, yo vi estas firmas y vienen firmas efectivamente de Bellotas, de villa sonora y de otras partes pero si le preguntamos a las personas que van a colindar con esta iglesia que opinan al respecto a lo mejor no hay ningún problema, pero también no estoy hablando de irnos al próximo mes, porque no pensar que podemos programar una extraordinaria unos días más que además creo va a ser necesario porque tenemos reglamentos pendientes que aprobar y una serie de trabajos, entonces ahí pudiéramos incluir en el corto plazo cumpliendo con ese requisito que si nos es legal si es moral digo yo, me parece más propio y así todo mundo

queda tranquilo, no se trata de un mes exactamente esa es mi propuesta pero igual la mayoría va a decidir o sea no estoy hablando de que necesariamente así debe de ser.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Pero es algo que ya realmente es algo que ya esta, que ya se hizo.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix replica: El trabajo lo hizo Sindicatura ese si tiene que venir, sino viniera aquí el trabajo de Sindicatura yo también sería el primero en decir espérame, tu Sindicatura realmente sabes de qué estás hablando o sea donde está el terreno, en qué condiciones esta, cuales son las medidas en fin, eso sí pero aquí viene incluido todo ese trabajo ya nada más es cuestión de que los vecinos estén completamente de acuerdo y después no nos digan los vecinos oiga pues que paso porque nos hacen esto.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Por eso, pues entraría dentro de las cuestiones los lineamientos en todas las donaciones preguntar.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Esa es mi propuesta, propuesta que esta sobre la mesa ya ustedes lo deciden en el corto plazo lo aprobamos, vecinos contentos todo mundo feliz, adelante señor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo en turnarlo a la comisión de Obras Publicas y a la comisión de Gobernación, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Mayoría de dieciocho votos a favor, que la solicitud que presenta el Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, para que se otorgue mediante contrato de donación a favor de la Confraternidad Bautista Conservadora de México, A.R., una fracción de

terreno con superficie de 2,283.84 metros cuadrados, ubicada entre las calles Nueva Roma y Nuevo Nogales, en el fraccionamiento Nuevo Nogales de esta ciudad, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a las comisiones de Gobernación y Reglamentación y Desarrollo Urbano y Obras Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo en darle el uso de la voz al Comandante, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Quince.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, para que rinda su informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Febrero del año dos mil once.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, rinde su informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Febrero del año dos mil once, informe que quedara anexado en apéndice de esta sesión.- dentro del informe interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: el carro de Cony no lo recuperaron?.- el C. Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: aun no, pero si se puede presentar más adelante, de hecho se ha coordinado con las autoridades de Estados Unidos porque muchas veces hay vehículos que los utilizan para otras cosas o el consulado manda avisar si tiene reporte de robo, continuando con el informe.

Se pasa al punto quince del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y empezamos por Gobernación.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix informa: Bueno, tenemos el trabajo avanzado ya sobre dos puntos importantes aquí la reglamentación precisamente desde el orden del reglamento de viáticos, nosotros no lo hemos llevado completamente a la comisión porque estamos analizando diferentes propuestas, esta la del señor Sergio Machi, está la de Nicolás Kyriakis, esta la del Sindico y vemos quizá la próxima semana ya tendremos completo este panorama para proponerla al Cabildo, tenemos también muy importante señalar que la comisión de Gobernación está analizando la propuesta que hizo el Director de Seguridad Publica, en cuanto a la homologación o al servicio del policía que cumplan trabajo de agentes de tránsito y de policías, esto lo tenemos que analizar porque son diferentes, tenemos un trabajo avanzado con las asesorías legales que tenemos los miembros de la comisión y también en la siguiente reunión quizá el próximo lunes ya tendremos una respuesta eso es todo lo que tengo que informar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública adelante.

La C. Regidora Diana Yadira Gonzales Salas, da lectura al dictamen que emite la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud de pensión por vejez que presenta la C. Martha Irma Flores García, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el

cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, se actualiza y es procedente otorgar pensión por vejez a la C. Martha Irma Flores García, al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Sonora que a la letra dice: tienen derecho a pensión por vejez los trabajadores que, habiendo cumplido cincuenta y cinco años de edad, tuviesen quince años de servicio como mínimo e igual tiempo de contribución al Instituto o a la antigua Dirección General de pensiones del Estado, y recibirán como pensión un porcentaje del sueldo regulador dependiendo de los años cotizados al momento del retiro, con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a los años cotizados es el 88% de pensión a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y al Interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, da lectura al siguiente dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a la solicitud de pensión por vejez del C. José Amarrillas Acuña, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Numero Diecisiete.- Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal en referencia, se actualiza y es procedente otorgar pensión por vejez al C. José Amarrillas Acuña, al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de

Sonora que a la letra dice: tienen derecho a pensión por vejez los trabajadores que, habiendo cumplido cincuenta y cinco años de edad, tuviesen quince años de servicio como mínimo e igual tiempo de contribución al Instituto o a la antigua Dirección General de pensiones del Estado, y recibirán como pensión un porcentaje del sueldo regulador dependiendo de los años cotizados al momento del retiro, con fundamento en el artículo en cita lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a los años cotizados es el 62.5% de pensión a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, comuníquese a Oficialía Mayor, a Tesorería Municipal y al Interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, comisión de industria y comercio.

La C. Regidora María Teresa Beltrán Zamudio informa: Nada que informar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Turismo, comisión de seguridad pública, comisión de desarrollo urbano y obras públicas, comisión de servicios públicos, comisión de educación y cultura.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, informar en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Educación y Cultura, del mes de Febrero del año dos mil once, escrito que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Salud, algo que informar.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios, informa: Por fin ahora si ya tenemos medico pasante en Mascareñas, gracias a la ayuda que mando el Dr. Salvador Mercado con la coordinación porque batallamos mucho, y da el informe de las actividades realizadas dentro de la comisión de Salud, del mes de Febrero del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, comisión de desarrollo rural, comisión de asistencia social, comisión de transporte urbano.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Señor Presidente, si bien es cierto la Ley de Gobierno y Administración Municipal menciona que los presidentes de comisión tienen la obligación de información en cada reunión de Cabildo, así que el que no traiga el informe que lo digan y que no muevan la cabeza, estamos incurriendo lo que la Ley dice tiene la obligación si no quieren hacer informe o algo pues yo creo que en cada comisión hay mas integrantes que puedan presidir la comisión.

Interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Me ganó ese comentario.

El Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Regidora me permite, yo moví la cabeza porque.

Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: no, no usted.

El Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Okey.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez explica: Lo que pasa es que el Alcalde pregunta desarrollo social, que digan no señor presidente no tengo nada que informar, tienen la obligación como presidentes de comisión de informar.

El Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Presidente me permite, señores Regidores el acta que les pasaron y no quieren firmar nomas les voy a decir porque tiene que firmar, o sea independientemente de que ustedes no estén de acuerdo en la votación que se hizo, pero hubo acuerdos que ustedes si votaron a favor verdad, entonces en un momento dado su obligación es firmar eso, ese acuerdo porque en la reunión que se llevó a cabo ahí se definió que ustedes no estuvieron de acuerdo y no aprobaron el acta, pero en otra forma estaríamos imposibilitados para darle seguimiento a las cosas deberas que les pido que tienen que firmar

el acta porque de otra forma voy a tener que explicar toda el acta otra vez y volverla a hacer porque todas las votaciones que sostuvimos y ustedes votaron pues de nada va a servir.

La C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: Nada mas le encargamos si nos manda copia para leerla y ver como esta y ya lo firmamos.

El Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: No, tiene que ser ahorita Regidora, yo no quise así porque esta es la formalidad, de otra forma me van a hacer aquí levantar un acta, ahorita levantarles un acta esperarnos hasta que termine el acta con todo, o sea no es que yo esté en contra de esa situación, sino por formalidad tiene que firmar el acta, porque ya se sometieron a votación, ustedes estuvieron de acuerdo en algunos puntos y en otros no, eso no quiere decir en un momento dado que no se vaya a respetar su votación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Seguimos con las comisiones, Ecología y Medio Ambiente, nada que informar, Diversiones y Espectáculos.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina informa: No tengo nada que informar señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, comisión de desarrollo económico y promoción del empleo, nada que informar, asuntos internacionales, nada que informar, comisión de deporte y recreación.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de deporte y recreación, del mes de Febrero del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Transporte.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez, da lectura al informe que presenta la comisión de Transporte en relación a la actividades realizadas dentro de dicha comisión, informe que quedará anexado en apéndice de esta sesión, una vez concluida la lectura comenta: hemos continuado con la reuniones en la Delegación de Transporte y algunos grupos de operadores, checadores, hemos estado muy al pendiente.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Puedo hacer una pregunta señor?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Adelante.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix pregunta: Regidor, Regidora, supe que hicieron un antidoping a los choferes de los camiones?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Es lo que está informando.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix replica: Pero salieron positivos?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Tres salieron positivos.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragoso expresa: Si de los ciento cuatro que se llevaron a cabo, aunque no es el cien por ciento de todos los choferes.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix pregunta: Y que se hace en esos casos?.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragoso responde: En ese caso toma nota y se da la sanción correspondiente, estamos en espera que también por parte del

Gobierno del Estado nos entreguen el reporte, sin embargo la Delegación toma nota y los invitan también hay unos programas de rehabilitación en este caso forman parte de eso para tener la oportunidad también a esas personas del programa.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Con respecto a la Municipalización de transporte si lo pedí yo aquí en Cabildo, digo sin menoscabo que los Regidores siguen estudiando la verdad que cuando hablamos con una empresa consultora que el Estado nos acercó aquí a Nogales, ellos recomiendan que un proceso de Municipalización es cuando ya se tienen estudios de movilidad urbana muy avanzados, entonces nos recomendaron primero hacer un estudio de movilidad urbana para que el estudio determinara en este caso la Municipalización de transporte, entonces por eso deje yo de insistirles a los de la comisión, parece que son muy pocas ciudades en la república las que las tienen Municipalizados y los que lo han Municipalizado es porque ya tenían diez años de trabajo y estudios previos que no nomas es el estudio de movilidad, sino el estudio de movilidad arroja que hay que trazar nuevas vialidades, nuevas rutas, hacer puentes, hacer vías para el transporte, etc., la ciudad de referencia que nos pusieron ellos fue la de León que tardo diez años trabajando con el estudio de movilidad y luego el proyecto, de vialidades de transporte urbano y entonces ya tomamos esta decisión, comisión de la juventud.

El C. Regidor Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez expresa: Nada que informar por el momento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de asuntos de la mujer y prevención de la violencia intrafamiliar.

La C. Regidora Rosario Echeverría Soto Mayor, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Asuntos de la Mujer del mes de Febrero del año dos mil once.- informe que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, asuntos laborales.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón informe: Un escarmiento para todos la semana pasada señor Presidente hubo un despido injustificado que nosotros en su momento consultamos con Tesorero con una persona que trabajo precisamente en DIF., Municipal el nombre es Miriam Soto, hicimos saber al señor Tesorero que era completamente incoherente lo que estaban haciendo toda vez que se lo ha demostrado porque él hablaba de productividad y quedó demostrado que la productividad que son necesarios y avalados por el Director el señor Padres, donde nos hablaba hizo un escrito donde la trabajadores era una trabajadora excepcional en todos los aspectos, entonces mañana quedamos de hablar precisamente nuestro Presidente de la comisión el Licenciado Machi y un servidor y Myrna, Guadalupe, Rosario para hablar con el Secretario y el Tesorero para que se dé cuenta pues que es un trabajo que en su momento se hubiera llevado efecto el despido, pero realmente estaba pues fuera de contexto, y es importante decirles que estamos pendientes precisamente por este tipo de despedidos porque si bien es cierto que el Ayuntamiento en su momento necesita hacer un estudio a fondo sobre la situación de los trabajadores, pero también es cierto que no podemos ser arbitrarios en este caso creo que estaba manejando una situación de esta naturaleza.

En este momento interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: Además le pregunto al Tesorero y él me dice es que me está fallando la muchacha, bueno le digo, el que te está fallando es el señor Padres corre al señor Padres entonces, es más fácil que me corran a mí que al señor Padres dice, entonces se está agarrando de la cuerda más floja entonces.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina expresa: Ahorita que me toco informar, se me paso informarle que envié un oficio a todos los compañeros, donde les solicité que me dieran algún tipo de recomendación o sugerencia, ahorita que mencionaban la posibilidad de vender la concesión, yo los invito a todos quienes personas que estén interesadas pues que le hagan saber al señor

Secretario su interés para analizar también esa posibilidad, que crean que no sea una buena idea también.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Compañero una pregunta, cuantos fueron los ingresos del año pasado por las fiestas de las flores, utilidades del año pasado?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, haces esa propuesta está bien para que lo analice la comisión de diversiones y espectáculos, comisión de Ciencias y Tecnología.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara informa, en relación de las actividades realizadas dentro de la comisión de Ciencia y Tecnología, del mes de Febrero del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Innovación Administrativa.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, informa: De momento nada que informar.

En este momento interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara: Me permite participar con la comisión de Salud, como vocal, se está incrementando en las escuelas primarias de aquí de la comunidad un programa que se llama escuela libre de caries, es un programa federal a través de la comisión de salud y ahorita esta incrementándose ya en la escuela Abelardo, y la intención es ampliarla a otras escuelas el programa consiste en que la escuela se esté poniendo ciertos apoyos para dar la facilidad de que un dentista o tres, cuatro dentistas según la coordinación, puedan instalarse en una institución y ofrecer un programa para mantener a todos los niños libres de caries de esa institución, la escuela no paga nada la secretaria de salud les paga a los médicos que son residentes y les envía todo el material para tener una escuela libre de caries, y este programa va a empezar a funcionar también a partir de ahora del mes de Marzo, se eligió esa escuela porque es una escuela que ha estado pendiente de la Reforma desde el 2008-2009 cuando inicio la reforma educativa, y como este también es un proyecto piloto donde se van a beneficiar

específicamente los niños de esta institución, entonces por esta razón se eligió esa escuela, van a estar cuatro médicos, tres de ellos pasantes y un coordinador y se van a pagar a través de la secretaria de salud y se les va a dar todo el material no van a hacer amalgamas sino va a ser un material mejor y se les va a dar una indicación de cómo cepillarse y hacer toda una cultura es para prevenir los problemas de caries fuertes empiezan de los treinta a los cuarenta años, vino el Delegado a nivel Regional coordinador de este programa y la intensión es ahora en Agosto extenderlo a otra escuela primaria.

Se pasa al punto diez y seis del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura a la petición que presentan los CC. Jesús Octavio Pesquería Tapia y Eduardo Asunsolo Vázquez, mediante el cual solicitan que la circulación vehicular de la calle Juárez quede como a la fecha, de dos sentidos, escrito que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Esta es una carta dirigida a los miembros, a los integrantes del H. Ayuntamiento.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Señor Presidente, estos señores intente ayudar y estuve en desarrollo urbano quedaron en resolverlo y hasta la fecha no ha habido una resolución los señores están bastante desesperados con las bajas ventas que han tenido en sus negocios, yo creo y pienso que es meritorio y bastante la solicitud de ellos pues llevar a efecto darle una razón real para que ellos obtengan lo que ellos han hecho todo el tiempo y desde luego de haber tomado una decisión errónea en cuanto a ellos les está perjudicando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues para eso lo turnaron a Cabildo para que pudiera haber un dictamen del Ayuntamiento y pues yo creo que lo que corresponde es que la comisión de Obras Publicas se haga cargo que no se esperen a la dirección, que la

comisión de obras públicas se haga cargo y que en la próxima sesión de Cabildo que es a más tardar el treinta o convocan a una extraordinaria que la convoquen para dictaminar este asunto.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón pregunta: Y ahorita no se puede señor Presidente?

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Claro que no.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Esta en esa circunstancia ahorita, o sea no habría nada que modificar?.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón responde: Así es.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor René Arturo Romero Gragozo expresa: Yo creo que de todas maneras, nosotros entendemos la preocupación de los arrendatarios de ese sector pero si veo conveniente que se turne a una comisión y que participe el departamento de ingeniería así como también al departamento de tránsito, porque si bien es cierto ahorita nada más esta por la situación del cierre de ciertas calles en el primero cuadro de la ciudad, pero si se tiene que analizar porque también creo que no tendría accesible en un momento dado también la terminal de camiones y todo eso, yo creo que se tiene que analizar pero si estamos en acuerdo de que le tenemos que dar respuesta porque si es cierto no cabe o viene cliente de Estados Unidos y te permite llegar a ese negocio, yo creo si tiene que ser analizado porque al momento que a eso se dé respuesta le tenemos que dar también solución en un momento dado a la terminal a todo ese sector que está ahí.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Nicolás.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con esa petición porque también tengo un negocio precisamente en ese lugar, sin embargo yo creo que si hay que consultarlo porque debo suponer que el IMIP a lo mejor esa calle ya la tienen destinada para que sea de un solo sentido cuando ya se terminen las obras, entonces si es así pues habría que planteárselo a ellos también para que analicen, o sea como no sabemos qué quieren ellos para futuro, esta petición ahorita pues hay que hacérsela llegar también a ellos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si está bien que tengan la información, nada más que al final de cuentas ustedes son los que dictaminan, si creo que vale la pena que los que vayan a votar estén conscientes de los impactos adicionales que va a tener, si ahorita está funcionando bien la vialidad así yo no le veo ningún inconveniente pero si me gustaría que este sustentado en su dictamen, porque ya hubo otro dictamen en contra de eso que fue el que se llevo la vialidad de un solo sentido, entonces hay que sustentarlo para que ya cuando tener las dos vialidades ya tenemos la información el sustento porque, yo también creo que si puede ser ya así.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina expresa: Existe un oficio fechado el 04 de Marzo de 2010, donde se le da respuesta a los compañeros Regidores Ernesto Curlango Limón, Perla Janine Frias, Profesor Gonzales Rosas, Enedina Haro, donde les explica el director de desarrollo urbano y obras públicas que de momento no sufre ningún cambio en la vialidad de la calle y que se está esperando el estudio que va a llevar el IMIP yo hable con Claudia y dice que apenas se va a llevar a cabo el estudio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: O sea lo que está vigente es que sea de ida y vuelta?.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina responde: Si.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal replica: Esta vigente legalmente?.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina responde: Si, se va a llevar a cabo el estudio y entonces ya le dije a Claudia que tomara en cuenta para que ella ya este enterada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Con más razón entonces el trabajo que va hacer la comisión prácticamente pues operativo, si ahorita está vigente que sea de doble circulación pues es lo que ahorita esta legamente vigente, el IMIP no va a poder cambiarlo a menos que Cabildo emitiera el dictamen.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: Pero únicamente sería de la Campillo al norte?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: De la campillo a la internacional.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sería favorable si Desarrollo Urbano dice esta de doble sentido y no tenemos ahorita intenciones de cambiarlo, yo creo que esta ya resuelto que otra cosa.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragosos expresa: Se ve favorable Alcalde pero nomas no cerrar, así se va a quedar?.- expresando el C. Presidente Municipal: no, no.- continuando el C. Regidor: que se modifiquen los señalamientos y todo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Por eso les digo que el trabajo de la comisión en este caso sería preventivo, ustedes pueden determinar en un momento dado y dejar antecedente y turnarle a obras publicas que, ya ustedes estudiaron el caso y que se queda como esta, entonces si están de acuerdo en turnarlo a la comisión de Obras Publicas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Dieciocho.- Se aprueba por unanimidad de votos, que la solicitud que presentan los CC. Jesús Octavio Pesquería Tapia y Eduardo Asunsolo Vázquez, mediante el cual solicitan que la circulación vehicular de la calle Juárez quede como a la fecha, de dos sentidos, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez y siete del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, informa: Le voy a dar lectura al documento que se les acaba de circular que me han de dispensar es que trae fecha del año pasado, pero ya estaba elaborado desde entonces, y da lectura al documento en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Aceptar la propuesta planteada y autorizada la desincorporación del régimen de dominio público Municipal, la fracción de terreno con superficie de 7,147.96 metros cuadrados ubicados dentro del parque industrial Nuevo Nogales, a fin de permutarla por un diverso inmueble propiedad del C. Francisco Javier Brito Herrera, con superficie de 11,736.42 metros cuadrados ubicados en el Fraccionamiento Terrazas en el que se encuentra construido un Parque Recreativo; **Segundo:** Instruir a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en cumplimiento a las obligaciones que les imponen los artículos 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respectivamente, realicen las gestiones pertinentes para la publicación del acuerdo de Desincorporación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; **Tercero:** Instruir al Sindico Municipal, para que una vez publicado del Acuerdo de desincorporación de merito, proceda a inscribir el mismo en el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, escrito que quedara anexado en apéndice de esta sesión.- una vez concluida la lectura comenta: nada más me gustaría hacer un pequeño comentario en relación a este asunto, es una permuta que como bien dice en la lectura de este documento ya fue aprobado por este Cabildo, nada más que se omitió este paso de la desincorporación que es un paso fundamental a lo que le toca hacerle a la escrito ya nos lo requirió el Notario y la verdad es que han estado muy al pendiente mis compañeros Enedina y Alejandro y en este asunto y fue

por un escrito que ellos interpusieron que nos dimos cuenta de esta omisión lo cual les agradezco.- interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: nosotros también.- continuando el C. Sindico Municipal: de forma muy profundamente.- expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: y Lupita también.- continuando el C. Sindico Municipal: y Lupita y Perla y el Regidor Curlango también.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora, adelante.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Muy interesante eso señor Sindico, pero si es importante que al hablar de una desincorporación a mi me gustaría mucho y le vuelvo hacer la pregunta, tengo dos preguntas, usted puede mostrar escrituras, nos puede mostrar las escrituras?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: De que predio?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: De que predio estamos hablando.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal pregunta: Del que vamos adquirir o del que vamos a tratar?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Del que usted está solicitando la desincorporación.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Como se ha mencionado en diversas reuniones, para mí como Sindico Municipal representante del Ayuntamiento el título de propiedad según lo difiere en la Ley de Desarrollo Urbano ya vigente, es el convenio del fraccionamiento publicado de Distrito, ese para mí es el título de propiedad.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Y el Fraccionamiento señor Síndico no cumplió con los procedimientos que debía como la subdivisión se hicieron?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Por supuesto que se hicieron.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: No se hicieron señor Síndico, por otro lado usted dice que va a desincorporar el bien, usted lo va a mandar, a donde va a enviar para esto a ver, quien le va autorizar a usted la desincorporación del bien?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Este Honorable Ayuntamiento, si así lo disponen no.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Bueno, y quien vaya lo va a desincorporar del dominio público nosotros?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Así es.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Yo tengo entendido otra cosa.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: Lo que pasa es que Regidora yo creo que está confundida con las exigencias que se le tenía al Municipio cuando estaba vigente la Ley Orgánica de la Administración Municipal que ahí si todas sus operaciones tenían que ser autorizadas por el Congreso del Estado y por el ejecutivo Estatal, al momento de que se llevan a cabo las Reformas al 115 Constitucional en 1999, se dota de autonomía de los Municipios y se expide la Ley que está vigente ahorita que es la Ley de Gobierno en donde ahora si se les da autonomía y son los Ayuntamientos quienes tienen la última palabra respecto a los inmuebles.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Bueno, la desincorporación al darse que le van a pedir a usted para la desincorporación nada mas el acuerdo de Cabildo?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: El acuerdo de Cabildo autorizado por el propio Cabildo y un dictamen técnico que así lo avale que se está adjuntando a la solicitud y un plano que también se adjunta según el artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Nosotros desde el inicio hicimos observaciones señor Síndico, la prueba esta que usted está presentando de nueva cuenta esto, pero si no estamos muy conforme realmente como se va a llevar el procedimiento, hicimos la propuesta incluso de revocar el acuerdo inicial sin embargo tampoco se tomo en cuenta, pero ahora yo si tengo muchas dudas señor Sindico en cuanto que vayamos a caer de nueva cuenta y que la desincorporación del bien del dominio público no sea el procedimiento que usted está manejando, nosotros tenemos la asesoría en donde definitivamente desincorporar el bien no se está haciendo el procedimiento adecuado.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Y yo los invito a que si tienen ustedes algún procedimiento alternativo que yo me este saltando, pero sí de su conocimiento primero a que chequen primero el artículo 195 de la Ley es donde nos estamos apegando.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Hay unas cosas de origen que lo hemos platicado, como lo que viene en el mismo boletín, lo que viene el reglamento etc., están saliendo muchas dudas está reconociendo pasos que se saltaron pero ya no podemos tener la confianza de que las cosas se están haciendo bien, porque no vamos mas allá, vamos solicitando al Colegio de Notarios que nos emita un dictamen sobre esta situación?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: Porque no hacemos lo siguiente y fíjese va a estar mucho más fácil y más expedito, una vez autorizado la desincorporación, en un término digamos de un mes yo me comprometo que le traigo la Escritura, el Notario tiene que al o menos actuaciones conforme a lo que marca que Colegio de Notarios, y no se puede

otorgar la patente el Notario, entonces yo creo que para ir a otras instancia si tenemos aquí mismo.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Pero por eso vamos mas allá, vamos haciendo que el mismo Colegio en Hermosillo emita un dictamen sobre este problema, dictamine esta situación.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Yo no tengo ningún inconveniente, si así lo acordó el Cabildo, digo proponlo.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: Para tranquilidad de todos, porque digo tenemos que hacer las cosas bien, o sea no queremos que haya problemas y tú mismo haz visto y haz metido diferentes solicitudes donde si estas cumpliendo con la normatividad, pero en este caso no la cumpliste.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: En este preciso caso si debo de manifestar que fue una omisión imputable a mi persona la verdad, no preví ese asunto, por eso trato de hacerlo ahorita porque tampoco me quiero ir con ese detalle de que quede mal esas escrituras, al contrario si fue un error que ustedes tuvieron a bien señalar que bueno que lo hicieron lo vamos a subsanar, que para mí ya no hay otro error de ese tamaño, si a consideración de ustedes la tienen pues hay otras instancias.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Yo creo que aquí sería la tercera vez que estamos tocando este tema aquí en Cabildo, es la tercera vez, yo siento que para facilidad de todos si deberíamos de estar apoyando que el mismo Colegio de Notarios nos dictamine este tema y con eso tenemos la tranquilidad todos.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: Regidor, usted lo puede llevar por su propia cuenta.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas responde: Pero yo quiero el apoyo de mis compañeros.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Ah bueno.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Castro expresa: Tu lo puedes hacer, cual es el problema?.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas responde: Que me apoyen.

El C. Regidor Juan Ramón López Castro expresa: Yo no, claro que no necesito apoyarte, si tienes esa iniciativa adelante tienes la autoridad suficiente para hacerlo.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continúa: El chiste de que pueda, hay una comisión de Reglamentación que fuera la que hiciera la solicitud al Colegio de Notarios, pero digo yo lo puedo hacer nosotros lo podemos hacer.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Yo lo invito a que lo haga Regidor, sinceramente, porque a mí me da la tranquilidad que al final de cuentas el Notario es un derecho que me está pidiendo ese trámite nada más para concluirlo es todo, me explico, ahora si a su consideración y a consideración de la Regidora Enedina no estamos siguiendo el procedimiento correcto para su aprobación no estoy de acuerdo, pero estoy abierto a cualquier posibilidad a lo mejor yo tengo hijole ya tiempo trabajando en esto y si se me paso y lo estoy subsanando, pero sé que me tomo la plena confianza de que este es el procedimiento adecuado no hay otro.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas replica: Y en Abril pasado a quedado todo bien.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No hay otro.- interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Marzo pasado.- continuando el C. Sindico Municipal: lamentablemente no se hizo esa manifestación cuando se hicieron las aseveraciones en la primera y segunda donde se trato este asunto, quedo asentado y ahí mismo lo sacamos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Señor Sindico, el derecho de la duda yo creo que es muy válido por parte de nosotros no, incumpliendo una norma tan explícita como el bajar recursos de un programa Federal para construir en un terreno todavía privado eso es algo muy grave cuando se tiene que presentar primero las escrituras a nombre del Ayuntamiento para poder bajar esos recursos y yo se lo pregunte hace poco que le dije, bueno, y como le hicieron para bajar los recursos y construir en un parque en el terreno privado y todavía después le dan el valor de tantos dos millones no se cuanto costo, no recuerdo exactamente y se lo adjudican al precio del terreno pues no es válido por eso es una de las dudas, digo tenemos el derecho.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Yo le manifiesto lo que le manifesté en su momento en el mismo tenor, si bien es cierto que ahorita el requisito para acceder a ese tipo de financiamiento, ese tipo de apoyo del Gobierno Federal es ese requisito, la mismas instalaciones son variantes, hay que ver de dónde viene el recurso para saber si ese requisito es fundamental o no, porque hay un montón de financiamientos del Gobierno Federal que no te lo piden sinceramente del Gobierno Federal dinero público.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: Yo tengo la información la pedí.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continúa: Entonces por regla, o sea no debe tomarse eso como regla porque eso es lo que impera ahorita, hay que ver cómo funcionaba en la Administración Municipal aquel momento.- Interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: el año pasado.- continuando el C. Sindico Municipal: en aquel momento.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Hace el año antepasado, nos dieron la información y uno de los requisitos es que tiene que

tener la Escritura a nombre del Ayuntamiento para poder bajar recursos de Sedesol.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal pregunta: En aquel momento?

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares responde: Si, si toda la pedí a desarrollo social y todo y uno de los requisitos por eso tenemos el derecho de la duda pues.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Es más le agradezco al Regidor que se haya tomado la molestia no sé si de asesorarse o el mismo estudiar y señalo en comisión, yo se lo digo que lo aplaudo sinceramente, ahora en base a eso lo estoy presentando y este es el procedimiento es el que la Ley nos marca, por eso lo estoy sometiendo para su aprobación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, pues entonces se somete a votación la petición del Síndico, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría calificada señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve.- Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor y cinco en contra, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Aceptar la propuesta planteada y autorizada la desincorporación del régimen de dominio público Municipal, la fracción de terreno con superficie de 7,147.96 metros cuadrados ubicados dentro del parque industrial Nuevo Nogales, a fin de permutarla por un diverso inmueble propiedad del C. Francisco Javier Brito Herrera, con superficie de 11,736.42 metros cuadrados ubicados en el Fraccionamiento Terrazas en el que se encuentra construido un Parque Recreativo; **Segundo:** Instruir a los ciudadanos Presidente Municipal y

Secretario del Ayuntamiento, para que en cumplimiento a las obligaciones que les imponen los artículos 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, respectivamente, realicen las gestiones pertinentes para la publicación del acuerdo de Desincorporación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; **Tercero:** Instruir al Sindico Municipal, para que una vez publicado del Acuerdo de desincorporación de merito, proceda a inscribir el mismo en el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, en esta ciudad, según corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo punto general, Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón informa: Señor Presidente, esto es derivado de esta revisión que paso del contrato colectivo de trabajo, donde vienen unas cosas que plasma aquí para ver si hay manera de que se lleve a cabo este contrato de trabajo, y se dispone y da lectura al escrito que presenta donde expone la importancia de analizar el Contrato Colectivo de Trabajo que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales tiene celebrado con el Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento de Nogales, escrito que quedará anexado en apéndice.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que bueno que sacó este tema porque es importante el contrato colectivo de trabajo que se firmó pues se tiene que aprobar por cabildo, entonces necesitamos turnarlo por cabildo entonces que esta sesión sirva para que mañana el Secretario les turne copia del contrato colectivo de trabajo que se firmó para que ustedes lo pasen a revisión si le parece bien, esta comisión está integrada por cuantos dice?.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Estoy proponiendo cinco, o sea es la propuesta que hago yo, si usted por ejemplo diría invito a alguien de la Tesorería para que vayan cuadrando todo lo que vayan haciendo a la solicitud que en su momento haga el Sindicato.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal pregunta: Y se tiene que definir ahorita o puede ser después?.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón responde: No necesariamente esto tendría que ser pasar a la comisión, porque también en su momento el Licenciado puede ver que pase algo o en su defecto pueda algo afectar al Ayuntamiento como pueda afectar al Sindicato que esto sea un equilibrio es lo que estoy proponiendo yo, es una propuesta que se haga una comisión pero ya que se lleve a efecto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo pasamos a la comisión de asuntos laborales.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Alcalde a mi me parece muy interesante y más si ya esta revisar el contrato, porque podría ser que se considere ahorita que se forme la comisión y de cualquier forma va a estar respaldada esa comisión por la comisión de asuntos laborales u otras comisiones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, lo que pasa es que los cinco miembros no están definidos, entonces yo les pido que la comisión de asuntos laborales define en su caso que proponen, de que miembros estén proponiendo.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: Porque si bien es cierto estamos ahorita hablando única y exclusivamente por el Ayuntamiento, también tenemos que tomar en consideración al Sindicato para que sea todo como debe de ser.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Nada más que esto sería hasta el siguiente contrato?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Si, tenemos tiempo.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi continua: Yo creo que hay que meterlo en un capitulo en el Reglamento Interior del Ayuntamiento para que ya quede como un Reglamento que cada vez que se vaya hacer alguna revisión del contrato que ya esté formada una comisión, que la comisión no va ser de Regidores.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces nada más para que quede como acuerdo se turne, quienes estén de acuerdo que la petición del Regidor Curlango se turne a la comisión de Asuntos Laborales, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Y a la comisión de Reglamentación.- continuando el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y a la comisión de Gobernación y Reglamentación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veinte.- Se aprueba por unanimidad de votos, que la solicitud que presenta el C. Regidor Ernesto Curlango Limón, mediante el cual expone la importancia de analizar el Contrato Colectivo de Trabajo que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales tiene celebrado con el Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento de Nogales, que como es sabido desde que es celebrado y firmado por ambas partes no permanece igual, toda vez que puede ser objeto de revisiones y modificaciones, mismas que deben de hacerse de manera ordenada de modo que no afecten en materia presupuestaria al Ayuntamiento, sino es necesario que se cumplan las reglas que al efecto establece la Ley del Servicio Civil y la Ley Federal del Trabajo, proponiendo la integración de una comisión especial para que se lleve a efecto dicha revisión, se autoriza se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a las Comisiones de Asuntos Laborales y Gobernación y Reglamentación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Asuntos generales, Regidora Diana.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, da lectura a la solicitud en relación al Proyecto de cambio de PARABUS, ubicado en Plaza Comercial Nogales a Plaza Comercial Galería Norte en Boulevard Luis Donald Colosio, la cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo turnamos si están de acuerdo a la comisión de Transporte y Obras Publicas y el Síndico, si están de acuerdo en turnarlo a esas comisiones y al Síndico, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintiuno.- Se aprueba por unanimidad de votos, que la solicitud que presenta la C. Regidora Diana Yadira González Salas, en relación al Proyecto de cambio de PARABUS, ubicado en Plaza Comercial Nogales a Plaza Comercial Galería Norte en Boulevard Luis Donald Colosio, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a las Comisiones de Transporte Urbano; Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Sindicatura Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Enedina tienes un punto en asuntos generales?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Si, tengo dos puntos señor Presidente, cuando nosotros fuimos a Hermosillo nos trasladamos para ver lo de Seguridad Publica, hubo un problema en Tesorería porque nosotros mandamos las justificaciones de los viáticos, entonces los extraviaron en Tesorería procedí yo hacer el oficio por recomendaciones de Gladis de que se les habían perdido los documentos y que hiciéramos un oficio y se lo presente a usted y usted autorizo aquí lamentablemente el Tesorero dice que no para el no es válido eso y seguimos apareciendo en los Estados Financieros, y tendríamos que nosotros volver a iniciar, andar buscando comprobantes y todo la verdad es imposible.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, Secretario anéxele copia al Tesorero e instrúyale por su dependencia de que tiene que dar de baja eso, que ponga como comprobante el oficio que ya manifestó la Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Aquí tengo el oficio yo se lo voy a hacer llegar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Le pasa copia al Secretario para que el Secretario le mande la instrucción directa, para que sea el oficio del Secretario el que el anexe como comprobante.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Y la misma situación es con Lupita Palomares, se les extravió también de dos mil pesos de ella, estos son de los cinco de nosotros que fuimos, somos los priistas ella hizo el oficio aparte y me consta que ella presentó la comprobación sin embargo se les perdió en Tesorería también, aparece en estado financiero ella.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El mismo procedimiento denle al Secretario esta copia y ya que el Secretario le de validez.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Si aparecemos en deudores diversos.

En este momento interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: A mí me parece que cada quien debe de ser responsable.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si pero si los perdieron.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Laura permítame por favor, todavía no termino Presidente, Laura deberás que tu observación se me hace

fuera del lugar esto no es un vicio, vicio se le pudiera hacer al Tesorero estar perdiendo los documentos.

Interviene la C. Regidora Diana Yadira González Salas: Pero es que Tesorería argumenta que usted no tiene de recibido es porque ellos no tienen nada en Tesorería.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Mira Diana, tú misma hiciste la observación, tu viste los documentos hiciste la observación.

La C. Regidora Diana Yadira González replica: Pero usted no tiene ningún comprobante que lo haya recibido Tesorería.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: No, no Tesorería los perdió, Abigail recogió la copia y dice ella que los dejó en el archivo.- interviene la C. Regidora Diana Yadira Gonzales Salas: dice ella pero usted los vio.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: la misma Gladis dice que se perdieron, yo creo que no hay delito que perseguir aquí señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No nos ahoguemos en un vaso de agua pues, el día que se hizo y cuando suceden estas situaciones, ya sea si lo perdió la Regidora o lo perdió la Secretaria o lo perdió Tesorería lo que sea pues eso se comprueba con un oficio que da fe el Secretario que efectivamente el dinero se gasto.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Ahí estuvimos todos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y que nos sirva de experiencia a todos documento que se entregue entre oficinas pues haya que sacarle copia.

En este momento interviene la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: Nada más quiero hacer un comentario respecto a ese punto, yo si pediría como comisión de hacienda el que seamos muy cuidadosos con esos detalles igual a

todas las fracciones porque tenemos el caso de nuestro compañero Juan Ramón, cuando a él se le quemó la casa se le quemaron las facturas y está pagando, se le está descontando de su nómina lo que realmente fueron facturas que se quemaron, entonces yo digo que si hay casos como usted comenta Alcalde que se puede comprobar.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Esta mal que le descuenten de la nomina.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Yo no soy vago como ustedes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a terminar asuntos generales.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Sindico hace tiempo atrás usted hablo que se hizo no sé de qué forma lo haría usted donde manifestaba lo de la chatarra y estaba ofreciendo es lo que manifestaron a mí que estaba ofreciendo usted mil ochocientos pesos por vehículo, si fue?.- responde el C. Sindico Municipal: no, no.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: el caso es que me llega a mí de la registradora la Frontera en donde se quejan que cuando vio lo de chatarra que se iban a vender ciento y tanto vehículos había un monto que estaba ofreciendo por parte de Sindicatura, siempre normalmente se les ha dado a los yunqueros Valenzuela que son los que le dan uso a esto y parece ser que nadie aceptó los mil ochocientos, usted dígame si es verdad o mentira que es lo que manifestaron, hay una persona que es de la registradora la Frontera que se llama Luis Felipe Pedraza Tirado, donde le manifestó a usted que le ofreció dice ante el conocimiento en el caso de la licitación para la adquisición de los vehículos chatarra, ellos pusieron a su disposición donde le hace el ofrecimiento de dos mil quinientos pesos por unidad y fue rechazo, a mi me inquieta mucho eso porque si era mil ochocientos y no lo aceptaron y el ofrece dos mil quinientos y dice que pasa porque yo no puedo, entonces ante eso y como hemos seguido las noticias de que ya el Ayuntamiento va a vender chatarras y que van a vender las partes mi pregunta es señor Sindico, no se tendrá que pasar por Cabildo el acuerdo de que el Ayuntamiento tendrá la facultad de vender partes, autopartes, por otro lado analizando ese punto que el Ayuntamiento quiere vender ahora partes de carros, yo siento que tendría que cambiarse lo que es el Reglamento o la Ley

porque el Ayuntamiento dígame usted sáqueme de esa duda el Ayuntamiento puede vender las partes de la chatarra, bueno, se tiene que modificar me imagino no?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: No se qué situación se refiera.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Que el Ayuntamiento podrá en lo consecutivo vender las partes de los autos que lleguen al corralón?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Yo creo que requieren de mucho trabajo de fondo por lo siguiente, bueno, antes que nada la verdad que desconozco totalmente el asunto de esa persona que dice que ofreció más, el procedimiento que se aprueba aquí en Cabildo junto con los precios a lo que se van a ofrecer es llevado sino por la contraloría en presencia del contralor precisamente para evitar cualquier tipo de situación, entonces a lo que refiere a las piezas yo no sé sinceramente en qué sentido requieran hacer, yo soy muy claro en lo que se refiere al Artículo 196 que dice la Ley de Gobierno que se refiere que los vehículos que sean adjudicados por estar, por cumplir ciertos requerimientos que están en el corralón y tener cierto adeudos tienen que ser subastados inmediatamente, así dice la Ley.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Y no sería una competencia muy desleal para las personas aquellas, comercios que se dediquen a eso a vender partes, no sería una competencia desleal, porque finalmente se generan empleos y todo, entonces el Ayuntamiento sería compitiendo con ellos y por otra parte no tendría que registrarse en hacienda el derecho de hacer un negocio que no va con el Ayuntamiento, entonces tendría que registrarse en hacienda para hacer el comercio de venta de partes.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No, no requiere de registrarse en hacienda, ya estamos registrados para empezar como persona moral, el Cabildo puede determinar qué hacer con el bien inmueble, si los carros son muebles y se determina que significaría mayor ingreso y se aprueba aquí no le veo ningún inconveniente.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Por eso le digo que se tenga que pasar por el Cabildo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Al final de cuentas somos en conjunto como grupo Colegiado somos la máxima autoridad de esta ciudad, así que.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: La verdad que el procedimiento no lo trae el Síndico he lo trae el Contralor Javier Robles.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Oiga, y no se tiene que crear también un tabulador para ver cómo se van a vender las partes y todo eso?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: De hecho por eso digo no se ha empezado con la venta porque no se ha hecho el proyecto.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Porque el viernes iba a empezar según a nosotros nos llevo que ya el viernes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Pero declare en la prensa que no lo pospuse precisamente por lo mismo porque no teníamos todavía el proyecto de cómo lo íbamos a iniciar, ya el Contralor está viendo eso, lo que pasa es que lo que vimos injusto es que pues los vendedores de refacciones quisieron ofertar demasiado poco, hay carros que se mueven pues, de hecho más de sesenta carros están caminando que fue lo que nosotros metimos ochenta de los que se van a vender como chatarra es una lástima son carros que estaban caminando son los famosos vehículos adjudicados, entonces que quiere decir que los motores están buenos, las transmisiones están buenas, todos los elementos del vehículo al ciento por ciento están buenas.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Pero no es un hecho entonces que el Ayuntamiento se vaya a dedicar a vender partes de los automóviles, todavía no hasta que den el marco Legal?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, si es hasta digo por supuesto si es en referencia a que nadie los quiso comprar, creo que esta persona lo menciona verbalmente ni siquiera a metido una solicitud por escrito o la metió a lo mejor fuera de tiempo.- interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: si la metió.- continuando el C. Presidente Municipal: pero ahorita yo lo que les pediría es que o lo que les puedo decir es que ahorita no sale a la venta nada hasta que el Contralor me tenga un dictamen Jurídico de cómo se le va hacer, ahora obviamente si ese dictamen Jurídico haber que efectivamente el Cabildo tiene que aprobar la venta entonces aquí lo vamos a ver.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Ahora lo que se ha estado manejando en este Gobierno Municipal es que se valúan los carros para no tomar un criterio hay de carros a carros en todo caso los que estén mejor se mandan valuar y se venden más caros y como subasta pues nada mas tienen sus reglas de que si no se vende en la primera moneda se va bajando hasta que se venda, perfectamente, pero son otros que se iban a celebrar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El asunto es que el tiene conocimiento es el Contralor, Myrna asuntos generales.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez informa: Si, yo tengo un asunto general que llegó a las oficinas de Regidores, y se dispone y da lectura al escrito en relación al terreno las cabinas.

En este momento interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Pero que es lo que solicita en su documento Regidora?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Lo que está solicitando pues es que me dió muchos artículos de Ley y acá viene la petición.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Mucha paja.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: No es paja, es el sustento Legal para decir lo que no se ha hecho.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Si, es en términos Jurídicos al punto, al punto.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas expresa: Por lo tanto.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Por lo tanto Sindico, está solicitando este ciudadano y a través de una servidora y de algunos Regidores que se haga un levantamiento y que se describa toda la investigación que si es cierto que existe un acta de Cabildo donde hay unas medidas del predio las Cabinas, peliemos eso pues no es posible que le dejemos al hotel Marques de Cima esa fracción de terreno, se trata de que tenemos que cuidar lo que tenemos hasta ahorita, entonces esa es la petición en sí y la queja porque, porque a su vista a su pensamiento no se ha hecho y se dijo hasta aquí no nos embroncamos y se quedaron con aquel pedazo no hay bronca, entonces estamos de alguna manera faltando tu como Sindico Municipal la cuestión de que te ordena la Ley de cuidar los intereses públicos, termino y continua con la lectura del escrito, el cual quedara anexado en apéndice.- una vez concluida la lectura comenta: aquí manda el croquis y aquí esta trazado el pedacito aquí se ve lo que se está omitiendo en la cuestión del levantamiento que se hizo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Como se llama el posesionario?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Víctor Pérez, que se haga el levantamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que hagan el levantamiento.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Fíjense que si recordaran en sesiones anteriores que se sometió de mi parte a consideración de ustedes que efectivamente el desistimiento de la permuta que se había autorizado en 1985, que haciendo un poquito de historia era que el Ayuntamiento otorgara un terreno en la que está ahora la PFP antes Policía Federal de caminos y a cambio recibía esto nada más que nunca se concluyó con el trámite de la escrituración, nosotros retomando el asunto de indabbin nos dimos cuenta que era mejor hacer el procedimiento que se hizo con el hotel las donaciones mutuas así en cuestión de valores si hay diferencia ni me debes ni te debo, cada quien se queda con su terreno pues, incluso se aprobó aquí por Cabildo y se mando a indabbin en ese procedimiento estamos ahí, con lo que si difiero con la lectura del escrito ese en relación a la falta de un levantamiento topográfico se hizo incluso se circulo aquí cual era la medida que tenia ahorita incluyendo la afectación que no son de mil cien metros que son los dos mil metros.- interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: aproximadamente dice.- continuando el C. Sindico Municipal: no pero son cerca de dos mil metros que invadió en este caso el hotel, ahora yo con todo gusto le doy todos los elementos para que vea que en su momento se hizo una defensa no sé si mala o buena o regular pero se perdió el asunto casualmente.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Cuando?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Pues en las Administraciones anteriores, yo les traigo todas las copias que quieran, yo no tengo empacho en evidenciar.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: En que Administraciones anteriores?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: No se, sinceramente no se fue en los noventas, pero todavía no concluyo, entonces si hay un levantamiento topográfico incluso aquí ya se aprobó que cuando ese inmueble entrara al patrimonio Municipal, ya incluso lo etiquetamos como bien del dominio público porque cuando se adquirió parte es pedazo de acá de la

prolongación a la avenida Obregón, parte es la plaza Luis Donald Colosio y le queda todavía el resto que es para arriba que es mas de una hectárea ahorita, son como quince mil metros pero no traigo el dato exactamente, entonces yo no creo que yo haya faltado a mi obligación como Sindico porque el asunto esta acata lado como cosa juzgada que hay en apariencia impresiones en este caso el invasor de regularizarse si las hay, porque en este caso yo lo que tengo convenido con el Gobierno Federal es yo como Ayuntamiento en apariencia ya me ganaron el pleito pero a ti como Gobierno Federal no y ahorita el predio es propiedad del Gobierno Federal formalmente, entonces en ese trámite estamos.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Yo creo que el ciudadano no sabe lo que están negociando?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: No claro que no lo sabe sinceramente, yo documentos que quieran les doy copia con todo gusto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Si me permiten, esto nace precisamente de la investigación que está haciendo el Señor Víctor Pérez, pero nace de esta forma hay actas de Cabildo que yo le proporcione copias a Víctor precisamente porque hay una incluso en la misma acta de Cabildo menciona tantos metros marca aproximadamente trece mil metros cuadrados la propiedad de las Cabinas, entonces es obvio que Víctor al estar haciendo la investigación le votaron las diferencias que se han manifestado en el predio las cabinas, la responsabilidad que se le está haciendo al Sindico Municipal es más que nada va a ser de croquis que nos lo explicaron muy bien la verdad es que la parte que está arriba el estacionamiento del Márquez de Cima esta apropiado estas personas que no sé quien sean están apropiadas y el Ayuntamiento no ha hecho nada por defender esto, entonces esa es la responsabilidad que estamos viendo nosotros por parte de Sindico Municipal en que es un predio, es un patrimonio Municipal señor Sindico y estamos viendo día con día como van comiendo esta parte y no hay nadie que diga que estás haciendo si estas invadiendo predios así como habla usted en primera

persona, yo Síndico Municipal yo soy dueño de esos porque estas comiéndote eso porque te estás adjudicando.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: En lo que si coincido es que si es responsabilidad del Síndico Municipal, pero no de este Síndico Municipal vámonos a irnos atrás haber quien tiene responsabilidad.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: No, no es el caso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y creo que ya aclaro que no está de brazos cruzados pues.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: O sea que está haciendo algo para recuperarlo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Si, incluso se aprobó aquí por ustedes.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Pero contemplando este?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Si la afectación incluso se les mencionó cual era el área original y las afectaciones que ha sufrido.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Ahí le encargo porque yo les pedí una información.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Es mas hasta prescribió y luego me han topado muchos casos ahí en Sindicatura Municipal que las prescripciones por Ley los bienes inmuebles tienen la obligación de darle aviso al Ayuntamiento todo los Juicios que sean relativos a bienes inmuebles, si el Síndico en su momento no se opuso a la prescripción en el registro público ahí es responsabilidad del Síndico no mía.

En este momento interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi: Pero a quien?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No sé, yo les voy a dar la copia.

Interviene el C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento: A quien resulte Regidor.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continúa: Dice el artículo 211 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que en el Municipio todos los juicios relativos a inmueble se le deben de notificar al Ayuntamiento para que el Ayuntamiento tenga a su vez tenga conocimiento y pueda manifestar lo que a su derecho convenga, entonces se lo adjudicaron como se han adjudicado calles, como se han adjudicado áreas verdes y en su momento no metieron las manos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pero como era bien del dominio público se puede revertir.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continua: Se puede revertir yo el área jurídica de la mano del Gobierno Federal porque al final de cuentas si es del Gobierno Federal o del Gobierno Municipal es prescriptible que en su momento no hayan hecho nada no es a mi persona.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Pero lo vas hacer?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Ya lo estamos haciendo.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas comenta: Espero que nos informes.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Con mucho gusto y lo hago saber también quien fue el que, porque también hay pecado de omisión que son estos casos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Les voy a decir cuando empezaron a hacer el puente nos traen a cola, empezó el Síndico hacer ese procedimiento pero no te responden tan rápido el Gobierno Federal no te atienden tan rápido una sola vez hemos podido llegar a México a una oficina Federal encargada de esos bienes y fue precisamente con gente de la Policía Federal de Caminos era una Arquitecta a mi me toco ir también a esas gestiones, o sea queriendo recuperando este inmueble, hay que turnarles esa información para que ellos sepan que está en proceso de recuperación.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica. Yo le doy copia de quien quieran ver como se adjudicaban áreas verdes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ah, ya sé porque nos traían a cola con terreno ese, es mas se acuerdan que el carcamo de rebombeo iba a estar ahí en Cabinas, desde entonces Conagua nos trae a cola con eso y por eso se hizo el levantamiento topográfico y por eso se ha hecho todo.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Ya no va a estar ahí el rebombeo?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: No, entonces después de no estar ahí el rebombeo pero bolas llega el puente y pues lo mismo no soltar el ritmo, es mas han visto gente que anda arriba ahí midiendo y todo, es porque la SCT tiene proyectado un puente el dinero ya lo tiene depositado setenta millones de pesos.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Puente ahí?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Esa va hacer otra historia, cuando tengan definido el proyecto lo traemos porque va haber afectaciones de comercios y de gente que yo les comente que el Ayuntamiento no podemos sintetizar porque hay alrededor de veinte millones de pesos de indemnizaciones que hay que hacer, entonces por eso les digo que si estamos de alguna manera involucrados con lo del predio y se está procediendo a recuperarlo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Lo va a donar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, nos comprometemos a turnarles esa información para que este ciudadano sepa que se está haciendo algo para recuperarlo, el último punto del orden del día, que las próximas sesiones Ordinarias así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Marzo y Abril de 2011, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintidós.- Se aprueba por unanimidad de votos, que las próximas sesiones Ordinarias así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Marzo y Abril de 2011, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Tienen una duda aquí sobre el Oficial Mayor, quien es?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Alcalde, yo me entere por los medios de comunicación de los cambios, entonces yo quiero como integrante de este Ayuntamiento agradecer al Profesor Ernesto Chu Rascon y Mario Estrella por el desenvolvimiento y que quede asentado en acta felicitarlos por el desempeño y la apertura y todo lo que han tenido como persona.

Aplausos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, que bueno que lo mencionaron el día de hoy hicimos prácticamente para cuestión de estructurar mas o hacer una estructura más plana en algunas áreas que necesitan respuestas y atenciones muy prácticas y por eso le pedí a Mario Estrella que se encargara exclusivamente de echar a funcionar de todos los proyectos de tecnología que tenemos ahorita detenidos en su posición mandamos a Juan Garcés de Oficial Mayor para que él se encargue de que los suministros y materiales de las Direcciones fluyan también de una manera más practica y a Chu le pedí que se fuera al área de Desarrollo Social para que ayudara con el proyecto que trae el Gobierno Federal que va hacer un piloto a nivel Nacional, tres ciudades vamos hacer pilotos en este plan de Sedesol, fue una ciudad del Norte, una del centro y una del Sur, fueron Nogales, San Luis Potosí y Tapachula, entonces le pedí a Chu que por su experiencia y su perfil también social que me ayudara a echar andar este proyecto, haga la aclaración que fue recomendación de ellos fue algo parecido a lo del proyecto de la planta de tratamiento que Bandam nos pidió un enlace especial para el proyecto de la planta y ahí le pedí a Chu que se incorporara, obviamente no hay ninguna agregado al personal todo se sigue trabajando con la misma nomina es simplemente reasignación de funciones, muchas gracias Mario.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Presidente, una pregunta se habla de una dependencia, una dirección de Innovación Administrativa?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Dirección de Tecnología e innovación Administrativa.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Entonces va incrementar el número de dependencias?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si de Direcciones.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Va hacer a nivel Dirección?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Va a estar a nivel Dirección.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Entonces va a pasar por el Cabildo?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si.


La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Y cuando va a pasar por el Cabildo?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Pues yo les puse de límite esta semana para la entrega recepción y para que tuvieran listo el organigrama y obligación de la nueva Dirección que yo espero a mas tardar la semana que entra la tengan lista y citar a una extraordinaria para legalizar la Dirección, muy bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las diez de la noche con dieciséis minutos, muchas gracias.


No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.



C. José Ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.



C. Jesús Adalberto Ruiz Encinas.
Síndico Municipal.


C. Juan Ramon López Félix.


C. Rosario Echeverría Soto Mayor


C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.

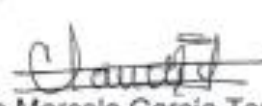

C. Carlos Alberto Meléndez Barrios.

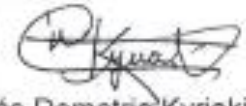

C. Diana Yadira González Salas.


C. Edgardo Flores Urbina.


C. Guadalupe Grajeda Martínez.


C. René Arturo Romero Fragozo.


C. Claudia Marcela García Tapia.


C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.

Firmas en relación al Acta número Treinta y Nueve de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiocho de Febrero de dos mil Once.



C. Martha Laura Magallanes Lara



C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.

C. Ernesto Curlango Limón.



C. José Guadalupe González Rosas.


(No asistió)



C. Enequina Haro Moreno.



C. Perla Janine Frías Hernández



C. Luis Alejandro García Rosas.



C. Myrna Lorena Leyva Pérez

C. Sergio Humberto González Machi



C. Guadalupe Patricia Palomares



C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.

Firmas en relación al Acta número Treinta y Nueve de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiocho de Febrero de dos mil once.